



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
PATAGONES**

**SÉPTIMA SESION ORDINARIA
DÉCIMA CUARTA REUNION
DIA 04 de Julio de 2.007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Cuatro días del mes de Julio de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - LUCIO GALATRO – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI- IVÁN PONCE – FABIAN PARDAL.-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: HECTOR OTERO - ALICIA LUDUEÑA – RICARDO MARINO – ROBERTO MOSQUEIRA. -----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH. -----

Ausentes con aviso: GUILERMO SKRT (Reemplaza Iván Ponce). MIGUEL VIDAL (Reemplaza Fabián Pardal). -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, miembros de la Prensa, habiéndose reunido el quórum legal pertinente, siendo las 10:00 horas del día 4 de julio de 2007, vamos a dar apertura a la Séptima Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. Para iniciar la Sesión, vamos a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, vamos a convocar a los señores Concejales Beatriz Falcón, Alicia Ludueña y Carlos Gianovich. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a notas de ausencias. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 02 julio de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a usted la presente, a efectos de informarle, que por encontrarme en la ciudad de La Plata, desarrollando tareas inherentes a mi función de Concejel, no podré asistir a la Sesión Ordinaria de ése Honorable Cuerpo, convocada para el día 4 de julio del corriente. Por consiguiente solicito se convoque al Concejel suplente correspondiente, a fin de ocupar mi lugar en la mencionada Sesión. Sin más que agregar a la presente, saludo usted con atenta consideración. Firmado: Guillermo Skrt - Concejel Frente para la Victoria. Carmen de Patagones, 3 de julio de 2007. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su Despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a usted la presente, a efectos de informarle que por razones de salud, no podré reemplazar al señor Concejel Guillermo Skrt, en la Sesión Ordinaria de ése Honorable Cuerpo, convocada para el día 4 de julio del corriente. Por consiguiente, solicito se convoque al Concejel suplente correspondiente, a fin de ocupar mi lugar en la mencionada Sesión. Sin más que agregar a la presente, saludo a usted con atenta consideración. Firmado: Susana Fierro - Concejel

**Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones**



**Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

suplente Bloque Frente para la Victoria. En su reemplazo se encuentra el Concejal Iván Ponce. Carmen de Patagones, 02 julio de 2007. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a usted la presente, a efectos de informarle que por razones de atención familiar, no podré asistir a la Sesión Ordinaria de ése Honorable Cuerpo, convocada para el día 4 de julio del corriente. Sin más que agregar a la presente, saludo usted con atenta consideración. Firmado: Miguel Vidal- Concejal Bloque Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: A continuación, vamos a dar espacio para homenajes. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. El pasado 1º de Julio se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, en 1974. Es un buen momento para recordar nuestra historia. Al movimiento trabajador, a los estudiantes y militantes que durante los 60 y los 70 lucharon por la Justicia Social, dejando en la lucha sangre, sudor y lágrimas, y en muchísimos casos: hasta la vida. Juan Domingo Perón había asumido su tercera Presidencia Constitucional en la primavera de 1973 luego de 18 años de exilio, tras ser derrocado por el golpe militar de la autodenominada Revolución Libertadora, el 16 de septiembre de 1955. Era altamente significativo en esa coyuntura que iniciara su gestión proponiéndose la pacificación de la Patria y su reconstrucción económica, social y cultural bajo la posteriormente conocida doctrina Peronista, con sus tres banderas históricas: la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. "El 1º de julio de 1974 moría el General Juan Domingo Perón , líder indiscutido de la gran mayoría del pueblo Argentino mientras ejercía su tercer mandato Presidencial. Una multitud pocas veces vista, de gente profundamente acongojada, pasó prácticamente la noche de pie bajo la lluvia para poder despedir sus restos, una clara demostración del amor que le profesaba su pueblo. Pocos días antes -el 12 de junio-, en su última aparición en el balcón de la Casa Rosada, había dicho a la multitud allí reunida, una de sus recordadas frases: "Mi único heredero es el pueblo", dejando claro que no había dirigentes ni estructuras bendecidas. La herencia consistía, fundamentalmente, en una identidad y una doctrina. A muchos enemigos de esta identidad les gusta decir que el peronismo es un sentimiento, lo que lleva implícito que por lo tanto no es racional; cuando en realidad es la identidad política de los trabajadores y del pueblo, la misma que resistió las persecuciones, las proscripciones, los fusilamientos, las dictaduras, las torturas, las desapariciones, el proyecto de nueva República o el Tercer Movimiento Nacional que pretendieron crearse por Decreto y que salió a la calle a decir basta cuando fue necesario. Identidad que nunca estuvo en crisis, y que hoy más que nunca nos obliga a levantar la bandera de esos ideales que calaron tan profundo en todo el pueblo Argentino. Hoy, a 33 años de su desaparición física del General, el Bloque del Frente para la Victoria rinde homenaje a este brillante hombre político que marcó un antes y un después en la historia de nuestro país. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Este Bloque ha decidido, que sea el Concejal Marino, que haga referencia a esta fecha tan importante al sentimiento de los Justicialistas. Así que, le voy a solicitar que le autorice la palabra a nuestro querido compañero y Concejal Ricardo Marino. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Agradecer al Presidente del Bloque, la tarea encomendada. Creo que no es fácil poder hablar de quien ha tocado los sentimientos más profundos del pueblo Argentino, como ha sido el General Perón

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

- hombre que luchó incansablemente junto a su esposa -compañera Evita, por los desamparados. Fue quien sacó a los marginados y los puso en el lugar que hoy tenemos en la Argentina y que debemos mejorarlo - esa es nuestra responsabilidad. Rendir homenaje a Perón... sobran los antecedentes para poder hacerlo, pero hay algo que me cruza por la mente y creo que debe ser el mejor homenaje que debemos hacer los Justicialistas. Dios quiera que nos ilumine y nos dé la fuerza necesaria a todos, la cintura política que tengamos que tener y la sabiduría política, para poder lograr, especialmente, los que decimos llamarnos Peronistas, y me refiero a todos los sectores. Que tengamos la grandeza de hacerle un homenaje, llevando adelante algo que él nos dejó, como es la doctrina peronista y fundador de nuestro Partido Justicialista -al cual hoy lo tenemos un poco marginado, no de parte nuestra, sino que tenemos que levantar las banderas de ese Partido que él fundó y debemos llevarlo adelante. Repito, Dios quiera, tengamos esa inteligencia de abrazar las banderas que nos dejó Perón, y llevarlas adelante. Creo que para nosotros -los del Bloque Justicialista-, de alguna manera tratamos de intentar hacerlo, pero no es suficiente, creo que es compromiso de todos llevar adelante esto y encolumnarnos, desde el Presidente de los Argentinos hasta el último compañero, llevar adelante todas nuestras acciones a través del Partido Justicialista. Quizás, este no sea el momento, pero no debemos dejarlo de lado y pensar que gracias a este Partido que nos dejó Perón, todos tuvimos la oportunidad de tener un lugar y no debemos olvidar esto. Así que, mi homenaje es... voto para que esto se convierta en realidad, y le voy a pedir a todos los señores Concejales, ponernos de pie y hacer un minuto de silencio, por el eterno descanso de quien en vida fuera nuestro máximo líder, el Teniente Juan Domingo Perón. -----

PRESIDENTE: Nos ponemos de pie. Tiene la palabra la señora Concejala Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para rendir, en este espacio, un pequeño homenaje al Día del Asistente Social, que se conmemoró el día 2 de julio - fecha instituida en el año 1961-, durante las Jornadas Nacionales de Servicio Social, que se hicieron en este país, una de las más grandes, que tuvo la convocatoria de gente de latinoamérica. Se elige este día, con relación a la visita que se proclama en el Antiguo Testamento, cuando la Virgen Santísima María, visita a su prima Isabel, enferma y con mucha necesidad de estar junto a su familia. Esto refleja claramente, la tarea del Trabajador Social, que siempre está al alcance del otro y visitando al otro, siempre están reflejando las muestras de contención, y el acompañamiento ante situaciones difíciles que se presentan, y que a veces no es una tarea tan fácil de poder llevar adelante. La vida cotidiana, la labor cotidiana, ratifica muchas veces esta labor que a veces no es tan gratificante como todos quisiéramos, porque las necesidades de la población, llegan muy en lo profundo de cada Asistente Social. Se han creado los Institutos de Servicio Social, hoy gracias a Dios, trabajando dentro de las Universidades, con una fuerte impronta desde lo humano y trabajando en pos de la población, con una formación académica que es la que permite mirar a la otra persona, casi desde el mismo punto, donde uno se puede mirar uno también. Creo que la carrera de Servicio Social que está instalada en nuestro Distrito, es una de las mejores de la Provincia, con la capacidad que tienen los Docentes que allí están trabajando y con todos los Asistentes Sociales -ya recibidos-, demuestran esto, en el campo de la acción. Por eso, creo que la función del Trabajador Social, es estar donde la gente lo precisa, estar al pie del cañón - como decimos nosotros. Esta tarea, que a veces no es reconocida, es un trabajo a largo plazo y en forma permanente, muchas veces quisiéramos observar la evolución de familias y comunidades, y

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

seguirlas mirando, para seguir ayudando, que es la labor, que en realidad, la Asistente Social debe y quiere hacer, y para eso está formado. Por eso, el Bloque del Frente para la Victoria, pretende rendir un pequeño homenaje a estos grandes profesionales de trabajo social, quienes prestan servicio, no solamente en el campo y en el terreno, sino también en la orientación, en la resolución de diferentes problemas. Vaya para ellos nuestro más sincero agradecimiento, por la labor cotidiana y diaria que realizan en forma permanente, en este Distrito de Carmen Patagones y en la comunidad toda de la Argentina. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Iván Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Hace, aproximadamente un mes atrás, tuve la oportunidad de saludar y rendir homenaje a profesionales de la comunicación, hablamos de lo que fue la conmemoración del Día del Periodista. En el día de ayer se conmemoró, también el día de otro grupo de profesionales de la comunicación, y que tienen mucho que ver con la historia de nuestra República Argentina. Recordemos, allá por el mes de agosto de 1920, un grupo de profesionales, o mejor dicho, un grupo de gente amateurs, denominados "Los locos de la azotea", realizaron la primer transmisión radial, receptor mediante, a nivel mundial, con la transmisión de lo que fue la obra "Parcifall". Cabe recordar que el 3 de julio de 1943, fue instituido el Día del Locutor, cuando un grupo de profesionales fundó en Buenos Aires, la Sociedad Argentina de Locutores. Este Bloque quiere saludar, un día más tarde, -pero vale la intención-, a quienes ponen su voz día a día, en las radios, en los canales de televisión, para las noticias y el entretenimiento en nuestra sociedad. Ellos, aunando esfuerzos para un mejoramiento de la información y calidad de vida en nuestro querido Partido de Patagones. El Bloque del Frente para la Victoria hace llegar su saludo a todos los profesionales del micrófono del Partido de Patagones y la Comarca, con los mejores deseos de felicidad personal y familiar y, augurándoles un futuro con trabajo en el que puedan seguir desempeñando su invaluable labor, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento del sistema democrático. No quiero olvidarme, señor Presidente, de saludar al personal Municipal que se desempeñan en el Área de Protocolo y Ceremonial, como así también en el Área de Prensa Municipal, tenemos personal que son locutores profesionales, vaya para ellos un saludo y también este pequeño homenaje a los profesionales de la comunicación. Muchas gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Desde el Bloque de la Unión Vecinal, me voy a permitir, en este caso, serían dos homenajes. Primero, y antes de empezar, por supuesto, desde nuestro Bloque, los señores Concejales del Justicialismo, de alguna manera, han conmemorado la muerte de una de las personas que ha liderado la democracia, como fue el General Perón. Por supuesto, nosotros también adherimos, porque no se puede desconocer la trayectoria de la persona. En primer lugar, también queremos hacer un homenaje a quien fue otro, de alguna manera, líder, porque empezaron a formar la democracia o la institucionalización en la Argentina, y que fue Don Hipólito Irigoyen. Irigoyen llevó adelante dos Presidencias en la República Argentina, luchó por todos estos valores instituciones, principalmente. Lo hizo en el año 1916 la primera vez y en 1928 por segunda vez, en el 30 fue derrocado, y por último, deja de existir en el año 1933, el día 3 de julio. Es por eso, que desde este Bloque y a pedido de otros pares, la necesidad de estar en este día, y nombrar a Don Hipólito Irigoyen, como otra de las personas que hizo mucho para que la democracia existiera en la Argentina. En segundo lugar, y para los dos, desde el Bloque de la Unión Vecinal, vamos a pedir un nuevo minuto de silencio, homenajear por última vez a alguien que nos estaba

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

acompañando hasta el día de hoy, y que todos nos debemos acordar porque la habíamos declarado ciudadana ilustre el último 22 de Abril, ella es la abuela Guiomar Zizza de Fernández, que hace muy pocas horas ha dejado de existir, tengo entendido que va a ser enterrada en el día de hoy, por lo tanto desde aquí, a todos sus familiares le vamos a dar nuestro pésame. Sería interesante que desde la Presidencia se pudiera elevar una notificación del pésame, hacia sus familiares. Por supuesto, a doña Guiomar, que creo que dejó su piedra en el Partido de Patagones, en aquella salina, y que descansa en paz. Le solicito a todos los Concejales ponernos de pie y hacer un minuto de silencio. -----

PRESIDENTE: Voy a aclarar, no se hizo cuando se señalaron las ausencias, que en reemplazo del señor Concejal Miguel Vidal, está en la Sesión, el señor Concejal Fabián Pardal y tiene el uso de la palabra señor Concejal. -----

PARDAL: Gracias señor Presidente. El Bloque del Frente para la Victoria, quiere hacer un homenaje por el 9 de Julio. El 9 de julio de cada año se celebra en la Argentina el día de la Independencia, fecha en que un grupo de representantes de las Provincias Unidas, hace ya 191 años, confirmó por escrito su intención de poner fin a siglos de dominio Colonial Español. Era necesario comenzar a construir los cimientos de un nuevo país, declarando la Independencia antes de que todo desapareciera entre la anarquía interna y la represión Española. La declaración de la Independencia fue un acto soberano, solemne y colectivo. El histórico Congreso de Tucumán reunió por primera vez a 28 Diputados que Sesionaron y debatieron día a día durante muchos meses para proyectar una nueva Nación. La proclamación de nación libre y la ruptura de los vínculos que nos ligaban a los Reyes de España, fueron el principio y el cimiento de la Argentina. El 9 de Julio de 1816, significó un hito en nuestra historia, una decisión trascendental. Nuestro Congreso de Tucumán asumió su sentido de responsabilidad en grado heroico, porque fue convocado cuando la santa alianza promovía en Europa la restauración monárquica y combatía los movimientos liberales y democráticos. Como representantes del pueblo, y en homenaje a aquellos patriotas, debemos renovar nuestra esperanza de una Argentina posible, de una Argentina mejor. Trabajar día a día para brindar a los ciudadanos un país en el que elijan vivir, que sea motivo de orgullo para todos los habitantes de esta tierra. La fortaleza de aquellos que bregaron por la libertad debe constituir el pilar de nuestro accionar. Hoy más que nunca debemos defender nuestra tierra, nuestras economías regionales, nuestra producción nacional, debemos sancionar Leyes y Ordenanzas que protejan las fuentes laborales de nuestro pueblo. Ese será, con total seguridad, el mejor homenaje que podemos rendir a aquella Gesta del 9 de Julio de 1816. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Una breve reseña, porque el día 7 de julio se celebra el Día Nacional de la Conservación del Suelo, establecido en 1963 por Decreto de la Presidencia de la Nación, en memoria del Doctor Humond Bennet, quien fue un investigador Estadounidense y trabajó constantemente en búsqueda de la preservación de identidad del recurso natural, "el suelo", cuya importancia es vital para la producción agropecuaria. En ese sentido, y haciendo esta breve reseña, señor Presidente, a medida que vaya transcurriendo la Sesión, este Bloque presentó un Proyecto referido a la semana de la Conservación del Suelo. El Bloque del Frente para la Victoria, a los que trabajan y viven del suelo y a los que cuidan del medio ambiente que nos rodea, este Bloque, los saluda afectuosamente, señor Presidente. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Beatriz Falcón. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

FALCÓN: Gracias señor Presidente. El Bloque del Frente para la Victoria quiere homenajear a Don Carlos Castello Luro – un artista. Un artista no es lo que mucha gente cree, no es un ser atado a imposibles, a ilusiones, los sueños son mucho más que eso y muy por el contrario, los artistas son los hombres más realistas de la sociedad, por eso es que reclaman la importancia de la cultura y la educación, único camino que hará mejor a un pueblo. A muerto un poeta, pero el pueblo tiene su poesía. Puede una obra pública ser destruida por un meteoro, pero nada destruye la construcción poética. Mientras haya pueblo, él la llevará en su boca y en su memoria y beberá de su sabiduría. Carlos Adolfo Castello Luro -cultor de la historia y la poesía Bonaerense-, ha superado la vida terrenal y ha ido más allá de cualquier interpretación o creencia. Sus décimas y pláticas, andarán en guitarras y voces criollas. Su enseñanza ha llegado a muchos corazones y recordaremos a un hombre coherente con su decir. Entregado con generosidad a la cultura de su terruño, cuyo éxito a sido el respeto y el cariño, ganados a honradez. Su poesía ha sido musicalizada hasta por Atahualpa Yupanqui – máximo trovador Argentino-, y entre otros, por don Alberto Merlo. Su poesía – como decía-, no es el caso de citar un vitae, un hombre de la cultura, no es una serie de antecedentes. Una obra a dejado Castello Luro, la literatura Bonaerense y Argentina, se ha enriquecido con ella. El adiós será imposible, porque su poética no se ha ido. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Pasamos a la consideración del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud que en las bancas de los Concejales obra copia del Orden del Día, vamos a pedir que se obvie la lectura. ---

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al primer punto del Orden del día. Expedientes con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 23 HCD/07. Iniciado: Federica Peralta – Taxi-Car. Solicita Gestión de Créditos para renovación de flota de taxis. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, el pase al Departamento Ejecutivo a efectos de que evalúe la posibilidad de realizar las gestiones pertinentes, antes las autoridades del Banco Provincia, con el fin de brindar respuestas a dicha solicitud. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. –

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 45 HCD/07. Iniciado: Martín Peña. Extracto: Solicita construcción de un Matadero. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Presidencia se curse nota al interesado, con el fin de informar lo tramitado en dicho expediente. Cumplido pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo, antes de pasarlo al archivo, comparto lo que han decidido los señores Concejales de la Comisión de Asuntos Varios, me parecía necesario, por lo menos hacer una consideración, principalmente por la nota, que en su momento fue mandada al Intendente, al Secretario de Seguridad, al Concejo Deliberante- como encabeza la nota, por el grupo de carniceros. No tengo nada contra los señores carniceros, pero me parece, que nosotros como Concejales, también... o por lo menos yo me siento tocado en ese sentido, porque

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

algo del tema conozco, entonces... hay una nota en donde involucra a varios actores y creo que las notas, en la presentación, en este sentido, cuando hay algo en donde uno no está de acuerdo, debe disentirlo y hay que expresarlo. Esta nota, no voy a pedir que se lea, creo que los Concejales, cada uno la debe haber tomado, por ahí no la recuerda, pero creo que hay algunas apreciaciones que no son del todo correctas. Es por eso que yo las quería dejar asentadas, no comparto los criterios de quienes firmaron esta nota, atribuyendo, en este caso, a que una faena no puede ser realizada en un frigorífico por el encarecimiento, porque son las normas que hay que cumplir. Algunas de las explicaciones, yo entiendo la posibilidad de poder gestar la idea de una industria frigorífica, en este caso un matadero, pero creo que se debe tener cuidado a la hora de hacer algunas apreciaciones. Creo que no hemos estado en desacuerdo en que se pueda gestar esta posibilidad. Creo que se han hecho algunas acusaciones que no son tan verídicas, que son muy discutibles, en las apreciaciones que han tenido los señores carniceros. Vamos a seguir apoyando la iniciativa de que se pueda gestar una industria, vamos a seguir manifestando que estamos en contra de la actitud que se ha tomado este último tiempo, de que los señores carniceros... se permita, con una autorización Municipal, hacer la faena en el campo. Se habla de que se quiere higiene, seguridad, controles... hoy no existe, por más que se quiera decir que existe, hoy no existe, no puede existir. Se está yendo por fuera de los controles como son el Senasa y el Control de Ingresos Públicos, nosotros como Estado Municipal, no lo debíamos permitir. Creo que habría que haber encontrado o haber articulado algunas otras cuestiones. Se habla del cupo que el frigorífico da, los cupos no los da el frigorífico, los cupos los entregan otros contralores a nivel nacional como es la ONCA, en este caso. Por eso digo, quería dejar manifestada esta posición, porque no comparto la nota que hoy se va a pasar a archivo. Sí, soy de la idea de que se siga charlando con la idea de construcción de un matadero, si para los señores carniceros es una necesidad como la puede ser para los productores, pero seguramente, los costos no van a ser tan bajos como lo menciona la nota, porque va a ver que estar acondicionado de acuerdo... tanto sanitariamente como impositivamente lo marca la legislación en la República Argentina. Entonces, de los grandes beneficios que aquí se habla, tengo mis dudas porque hoy, porque faenando en el campo los precios siguen siendo los mismos que de aquellos que sacan la carne de un frigorífico, entonces, hoy no veo la diferencia. Comparto la idea de aquellos que tienen la voluntad de manifestarse y hacerlo público, que es lo que tenemos que seguir haciendo desde este Concejo Deliberante, y lo estoy haciendo particularmente, porque el otro día leí... y apoyo la iniciativa del Concejal Isidori, que salió a manifestarse, a decir que estas cuestiones que estamos haciendo, no las estamos haciendo bien, debíamos haber articulado otras cuestiones para que hoy por hoy, en el frigorífico se pudieran haber faenado lanares y estemos... tanto en condiciones sanitarias como impositivas, legalmente habilitados. Hoy, en el Partido de Patagones, lamentablemente, estamos habilitando algo, a mi entender, con no tanta legalidad. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Yo no comparto algunas cosas, y lo he manifestado en este Recinto, en otras oportunidades he visto que se ha carneado en condiciones, realmente, vergonzosas. Entonces, yo no voy a compartir, porque el día de mañana, cuando suceda alguna cosa y nos pregunten ¿qué estaban haciendo ustedes? Yo no quiero ser responsable de alguna cosa que pueda suceder con la faena. He manifestado que debe ser el único Partido de la Provincia de Buenos Aires en el que se está faenando de esta manera, porque

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

nunca pasó nada, porque nunca pasa nada. Sé que por ahí, con lo que yo he dicho en un medio, no voy ser muy querido por algunas personas que en este momento están faenando en una forma, realmente, vergonzosa. A mí me toca vivir en el interior del Partido, donde, realmente, veo a diario que traen la carne en una camioneta sin tapar... estamos en invierno, ¿que va a pasar cuando llegue el verano? " nunca pasó nada, por qué va a pasar ahora". Creo que esto tiene que terminarse, por eso hice las declaraciones y me hago cargo. Estoy en un todo de acuerdo de que se haga un matadero como corresponde, pero que reúna las condiciones de seguridad e higiene que el pueblo se merece en este momento. Creo que estamos en el 2007 y esto tiene que terminarse. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. A efectos de aclarar, que es la voluntad del Bloque Justicialista, porque nosotros participamos de la reunión, estaba el Presidente del Concejo, y fue bien claro lo que los señores Concejales avalamos en esta situación, que era un lugar alternativo que iban a poner los señores carniceros, con todos los medios de seguridad y con el contralor de parte del Municipio, si eso está ocurriendo, porque sé que los Concejales hablan con fundamento, esto no debe ocurrir, no es lo que nosotros deseamos, no es lo que apoyamos, por eso se presentó la iniciativa desde el Bloque Justicialista, hacer un Proyecto de Resolución, avalando las acciones del señor Intendente, con respecto a la construcción de un definitivo matadero, y el alternativo, hasta tanto se lleve adelante esta construcción del matadero. Así que, queremos dejar bien claro desde el Bloque Justicialista, nosotros no apoyamos la manera que se está aplicando en este momento, solamente sostenemos aquello que se hizo en el despacho del señor Intendente, donde se compartía con los señores carniceros, productores y autoridades Municipales, tanto Ejecutiva como Legislativa, de tener una alternativa para faenar los animales. Si esto no se está haciendo, no es responsabilidad de este Cuerpo, lo que está ocurriendo en este momento. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. En esto, voy a ser muy concreto, comparto casi en su totalidad, los conceptos de los distintos Concejales, "entiendo", mejor dicho, creo que es la palabra justa. Los que vivimos en el interior, como es mi caso, como es el caso del Concejal Isidori. Seríamos muy irresponsables si no reconocemos como se está faenando en el interior. Muchas veces, usted señor Presidente, me ha escuchado decir que en el interior somos distintos, y yo muchas veces he hecho alocución, con una simple comparación, he hecho una comparación que lo tengo que relacionar con lo cultural; Stroeder, Villalonga y Pradere, al lado de Carmen de Patagones, tranquilamente, podrían ser los nietos, con la diferencia de edad que tiene Carmen de Patagones con el resto de las localidades ¿qué quiero decir con esto? Es hora de que ciertos puntos, como es el caso de la faena -y que involucra a toda la comunidad-, lo empecemos a evaluar desde un punto de vista cultural, ¿por qué digo esto señor Presidente? Porque si hoy vamos, -voy a poner a mi localidad como ejemplo para no lastimar a nadie-, a Villalonga, donde no debe haber menos de 20 carnicerías, no debe estar blanqueada una sola de esas 20, cuando digo blanqueada, digo que cumple con todos los requisitos a nivel Nacional, Provincial y Municipal, es una realidad en la cual nosotros tenemos que empezar a trabajar. Muchas veces, se ha manifestado este Bloque "dentro de la Ley todo, fuera de la Ley nada", pero si hoy nosotros nos presentamos en el interior, y queremos aplicar la Ley como corresponde en este tema, generaríamos un conflicto en lo social, más que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

importante, no estoy diciendo que no se controle, no estoy diciendo que no se faene, lo que sí quiero hacer entender - y comparto plenamente lo que dijo el Concejal Marino-, ver la forma, sobre todo en el medio ambiente -donde vivimos, de cómo podemos emprolijar y blanquear esta situación. Creo que pueden ser varios los caminos, muchas veces se habló de formar una cooperativa de productores, muchas veces, también se habló de formar una cooperativa de carniceros. Lo importante es que todo el mundo conoce cuál es esta problemática, comparto lo que dijo el Concejal Isidori. Quiero dejar un compromiso en éste Recinto, entre todos los Concejales, sé que el señor Intendente está preocupado en esto, busquemos la forma de cómo originamos o cómo blanqueamos esta situación. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Despacho de Comisión. Aprobada por unanimidad. Por Secretaría se sigue dando lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 22 HCD/07. Iniciado: Federica Peralta – Taxi-Car. Solicita Otorgamiento Licencia de Taxi. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, que por Presidencia se curse nota, comunicándole a la Empresa, que el Honorable Concejo Deliberante se encuentra abocado a la modificación de la Ordenanza general, para que se puedan incorporar vehículos para el transporte de pasajeros, con capacidades motrices disminuida, sin la necesidad de otorgar licencias especiales para ello. Cumplido pase al Archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente, este Despacho de Comisión, este Bloque se va a abstener porque está bajo la modalidad del Decreto 01. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. En referencia al expediente, creo que está bajo la norma del Decreto Nº 1, nosotros, por decisión del Bloque, hemos optado por abstenernos, pero como se trata de un expediente, similar a otro que va a venir, hemos decidido que fuera con nuestro voto favorable, teniendo en cuenta que el expediente va al archivo. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría con la abstención de los señores Concejales de la Unión Vecinal. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 90 HCD/06. Iniciado: Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales. Elevan Copia de las Resoluciones Nº 29/06 y 32/06. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al archivo, considerando que se ha cumplido con las actuaciones administrativas correspondientes. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 junio 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 280HCD/04. Iniciado: Dr. Jorge Cartolano - Diputado de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto de Ley D-1431/05. Programa Provincial Destinado al mantenimiento y desarrollo de los Centros de estudiantes Universitarios. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

deciden elevar a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El Proyecto de Ley del señor Diputado de la Provincia de Buenos Aires, y; Considerando: Que, el mismo prevé la implementación de un Programa Provincial destinado al mantenimiento y desarrollo de los Centros de estudiantes Universitarios de las ciudades del interior de la Provincia de Buenos Aires, que se encuentran ubicados en ciudades donde tenga asiento una Universidad. Que, dicho Proyecto contempla la compra, construcción, refacción, ampliación y/o terminación de inmuebles destinados a viviendas. Que, el objeto del mismo pretende implantar una línea de crédito directa a tales fines. Que, debe contemplarse la importancia de estas Instituciones para alumnos que han sido becados por la Institución sin tener que abonar pago alguno. Que, dicho Proyecto de Ley, no recibió el tratamiento parlamentario oportuno y ha sido reeditado bajo el Nº D-172/06/07. Que, es obligación del Estado garantizar el acceso a las condiciones mínimas y necesarias para la educación y formación Universitaria. Que, se ha invitado a este Honorable Concejo Deliberante a adherir al presente Proyecto de Ley. Por todo ello, los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Adherir en un todo de acuerdo al Proyecto de Ley presentado por el señor Diputado de la Provincia de Buenos Aires -Dr. Jorge Cartolano, , registrado bajo el número D-172/06/07, obrante en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: Remitir copia de la presente al señor Diputado Provincial, autor del presente Proyecto de Ley. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Voy a solicitar un Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejales Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que se encuentra presente en este Recinto el señor Carlos Espinosa, al cual vamos a rendirle un homenaje, voy a solicitar la alteración del Orden del Día, para que por Secretaría se pueda dar lectura al Proyecto de Resolución que este Cuerpo aprobó. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se va a dar lectura a la Resolución aprobada por este Cuerpo. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 07 de junio de 2007. Visto: La publicación "Perfiles y Postales" (Crónica de la Historia chica de Viedma y Carmen de Patagones), del periodista y escritor local Carlos Espinosa, y; Considerando: Que, en el mismo se reflejan aspectos históricos estrechamente vinculados a la Comarca Viedma – Patagones. Que, el autor es un profesional reconocido tanto en Carmen de Patagones como en la ciudad de Viedma. Que, esta publicación surge por iniciativa y esfuerzo personal del escritor . Que, la difusión de este volumen contribuye a conocer el aspecto turístico Comarcal. Que, en la misma se destaca el aporte de muchos ciudadanos de las ciudades de Viedma y Carmen de Patagones, que contribuyeron al crecimiento de las mismas. Que, estas iniciativas de carácter Histórico – Cultural deben ser acompañadas y respaldadas por los Estados Municipales a fin de difundir aquellos aspectos que para muchos aún son desconocidos. por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley; Resuelve. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, a la publicación "Perfiles y Postales (Crónicas de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

la historia chica de Viedma y Carmen de Patagones)" del escritor Carlos Espinosa. Artículo 2º: Solicitar que por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se haga entrega al autor de una plaqueta que refleje la presente disposición. Artículo 3º: Regístrese, cúmplase, pase al Departamento Ejecutivo para su conocimiento. Una vez cumplimentado, vuelva a este Honorable Concejo Deliberante para proceder a su archivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio para poder hacerle entrega al señor Carlos Espinosa, la placa correspondiente y la Resolución que se acaba de leer. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor presidente. Para poder expresar en palabras, lo que es muy difícil a veces, porque estamos ante la presencia de un hermoso libro que ha escrito Carlos Espinosa, como él mismo lo refleja; "no soy escritor" dice. Sin embargo, creo que reconocer esta labor de poder llevar adelante una recopilación tan importante, que tiene que ver con nuestra historia, con nuestro pasado y con nuestra identidad propia como Carmen de Patagones, es muy importante para todos. Este hermoso libro; "Perfiles y Postales", que refleja la esencia de una persona que durante mucho tiempo trabajó y sigue trabajando en pos de una comunidad, en pos de una formación de nuestro Distrito y creo que para todos es muy importante recibirlo hoy, en éste Honorable Concejo Deliberante, para poder trabajar a la par de él, decirle gracias Carlos, por este aporte tan importante, tan valioso que nos has hecho. Creo que, no solamente para los que ya somos adultos, sino también para los jóvenes, porque he podido llevar adelante, comprobar esto con un adolescente que tengo, que no es fácil hacerlo leer, pero contándole un poco la historia, haciéndole ver ese libro tan lindo, y diciéndole que a veces es muy difícil salir de esta comunidad y decir; "Ah, Carmen de Patagones tiene una historia" y que vos no lo sepas, por lo menos leé lo que te guste, leé del autor que más te guste, pero tenés que saber de donde venimos, de donde venís vos, de que lugar venís. Él compartiendo experiencias a través del básquet, le han preguntado; " Ah, Carmen de Patagones", sí, tiene una historia, y él tantas veces me ha dicho; " Me he tenido que callar porque no he leído nada de la historia" . Entonces, bueno, ha sido un buen comienzo para un adolescente y creo que para muchos más. Este libro tan lindo "Perfiles y Postales" , con una letra clara, con una redacción que a uno le da ganas de seguir leyendo y seguir indagando. Bueno, menciono a un adolescente, pero yo cuando leí el libro, había cosas que tampoco sabía y creo que es muy importante para todos. Así que, nuevamente el agradecimiento en nombre de todo este Honorable Concejo, y decirte que estamos a tu disposición para ayudarte en lo que sea. No sé si vamos a escribir como vos, pero si en algo te podemos ayudar... con gusto. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que este Bloque... felicitar al amigo y compañero de trabajo – Carlos Espinosa. Hablar de la historia de esta querida Comarca, es sumamente importante, sobre todo, teniendo en cuenta los últimos años, los momentos de crisis que hemos pasado y que entre todos creo que hemos salido adelante. Yo soy muy respetuoso de la historia, este Concejo tiene la suerte de tener un Profesor en historia, que más de una vez nos enriquece, sobre todo a los que menos años tenemos, y yo soy un fanático de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

contar la historia que me toca vivir, o mejor dicho, la que he vivido, porque a pesar de considerarme joven, tengo recuerdos en la memoria muy frescos, que a lo mejor usted no se acuerda. En la década del 80, usted llegó a vivir al lado de mi casa, en la calle Alén, lo estoy viendo con menos arrugas, la misma barba y un Citroen 12V, que por ahí arrancaba y por ahí no arrancaba. Son recuerdos que quise compartir en este Recinto, yo apenas tenía 15 años o menos, pero tengo muy presente... sus hijos recién nacidos. Sinceramente, por cuestiones de la vida, yo hace casi 20 años que no estoy viviendo en esta Comarca y si hoy me cruzo a sus hijos, seguramente, no los voy a reconocer, a usted sí porque sigue igual, no solamente en el aspecto físico, sino en la pasión por su trabajo, en aquellos tiempos... con todo respeto lo digo; muchos lo trataban de "locos lindos" los que hablaban de historia, se preocupaban y trabajaban. Yo tengo recuerdos muy lindos, así que, la felicitación, veo que ha seguido por el mismo camino y descarto que va a seguir escribiendo verdades, historias lindas de toda esta Comarca. Así que, es un orgullo, hoy poder compartir este acto con usted. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Nosotros desde nuestro Bloque, simplemente, unirnos a todas las palabras que han dicho todos los Concejales. Creo que cada uno tiene pequeñas historias y algunos recuerdos. A mí me viene un recuerdo, no directamente por Carlos, pero sí por su señora esposa, que en mi época de secundaria fue nuestra bibliotecaria. Con el transcurso del tiempo lo hemos conocido, porque de alguna manera, Carlos es una persona popular, si se quiere, y en cuanto acto hay, es convocado para hacer presentaciones, y en más de una oportunidad, también es convocado para la presentación de estas cosas culturales. Recuerdo el libro que presentó, de una persona que fue muy conocida, que fue el señor Martínez, en Patagones creo que más de uno lo debe recordar. Creo que uno, por ahí hace lo que le gusta y toma algunos desafíos cuando se lo propone. Creo que Carlos, estas cosas las hace a gusto, no me cabe duda que las hace a gusto porque él se siente bien. En este caso, creo que a nadie le costó pensar, a la hora de tomar esta decisión de... con esta Resolución, apoyar esta iniciativa que llevaste adelante con este libro "Perfiles y Postales". Simplemente apoyarte en esto y la otra; instarte a que sigas haciéndolo porque lo haces bien, con la categoría que vos tenés y creo que eso es lo que hay que valorar, y nosotros, desde este Concejo, esas cosas, al menos a los que nos toca pasar en estos momentos, las debemos hacer notar. Solamente instarte a que sigas así, creo que vamos a seguir siendo vecinos de la Comarca y vecinos Maragatos, en este caso, del Distrito de Patagones. Así que, simplemente eso. Gracias y que sigas haciendo lo que más te gusta hacer. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor presidente. De alguna manera, quiero saludar al amigo y compañero; Carlos Espinosa, para mí es una gran satisfacción que esté hoy, aquí en este Recinto, porque más allá de la iniciativa que nos enorgullece, que ha presentado quien es el autor; compañero Espinosa. Desde este Concejo se ha apuntado... si bien ya tiene su jerarquía pero... revalorizarla a través de un Proyecto de Resolución, creo que debe ser un hombre que ya se debe sentir realizado, porque según nos dicen, un hombre debe tener hijos, seguramente habrá plantado un árbol- porque he pasado por su casa y hay árboles-, y tercero; bueno, ya tiene el libro. Así que, nuestras felicitaciones y nuestro agradecimiento por lo hecho por usted; Espinosa. Y mi agradecimiento en lo personal, porque yo soy un hombre agradecido y no me olvido de las cosas; cuando a mí me tocaba transitar mi primer periodo de Concejal, Espinosa también estaba en el Municipio y

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

me alcanzaba con su redacción, los homenajes que yo no sabía hacer en distintas circunstancias. Así que, mi agradecimiento por su aporte en mi vida, acá como Concejal, porque yo aprendí de todos, siempre digo que mi universidad es la calle y bueno, de usted también aprendí cosas, estimado -amigo Espinosa. Nuestras felicitaciones y agradecimiento por todo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Simplemente, quiero agradecerle al señor Carlos Espinosa, agradecer lo que ha hecho de su libro "Perfiles y Postales", realmente son perfiles y postales, quienes leímos el libro y quienes por ahí, tenemos alguna oportunidad de difundirlo. Me quedó muy marcado lo que decía la Concejal Amico, sobre los jóvenes. A mí me encanta contar historias a través de un micrófono, es un hobby que tengo. En muchísimas oportunidades estamos contando en un programa que tengo en Stroeder, sobre el libro que escribió usted; señor Carlos Espinosa, donde los jóvenes se enteran cómo vivían los abuelos, que cultura tenían los abuelos, realmente, es muy bueno. Yo, simplemente le voy a hacer un solo pedido señor Carlos Espinosa; siga siempre igual, siga escribiendo, desde aquí, desde esta banca tiene una persona que lo puede ayudar para rescatar algún dato, alguna cosa, estoy a su servicio. Creo que a los jóvenes tenemos que contarle cómo vivieron los abuelos, como vivieron nuestros bisabuelos. Alguien hizo esto para que ustedes – le digo a los jóvenes-, estén disfrutando, y parte de la historia es importantísima. Hoy le cuentan otros tipos de historias a los jóvenes, que por ahí es lamentable, a mí me duele muchísimo, y peleo muchísimo para recuperar algunos de esos valores. Usted, es una de las personas... cuando escribió este libro, ha tratado de recuperar ese tipo de valores. Muchísimas gracias. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Iván Ponce. -----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para hacer referencia a dos o tres cuestiones, con respecto al homenaje que estamos rindiendo en este momento. En primer término, muy orgulloso de tenerlo a Carlos acá, porque lo siento, obviamente, como un colega, él es periodista, quien les habla también, es un placer saludarlo. Por otro lado me quedo con algunas palabras que vertía la Concejal Carmen Amico, sobre los jóvenes, conociendo la historia de Patagones y de Viedma, de esta Comarca, que también involucra no solo a los jóvenes, sino también a aquellos que de alguna forma nos vamos convirtiendo en hijos adoptivos de esta Comarca, ya que no somos nativos de este lugar, que vamos descubriendo muchas cosas también, a través de la lectura de este libro "Perfiles y Postales". Por último, agradeciéndole la presencia y todo el trabajo que está haciendo Carlos Espinosa. Yo comenzaba en esta Sesión, en el espacio de homenajes, saludando a todos los locutores en su día- que fue ayer-, no sé si Carlos lo es de profesión, pero sí sé que tiene todo el oficio, ha sido un gran maestro de ceremonias en muchos actos, en actividades Municipales y de diferentes Instituciones de la Comarca. Así que, en este sentido, saludarlo por el día del locutor, porque no se necesita un carnet, no se necesita un estudio, sino que teniendo el oficio, la preparación, las características y todo el aplomo que le pone a esta profesión Carlos, es merecido el reconocimiento. Muchísimas felicitaciones –como dijeron todos los Concejales-, que siga adelante con este trabajo. Muchas Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Voy a pedirle a la señora Concejal Carmen Amico se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Creo que todos mis compañeros del Concejo, han expresado lo que en general es un sentimiento del común de los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

vecinos, que agradecen cada vez que alguien hace un esfuerzo por remarcar las huellas del pasado, porque en realidad, la gente necesita asirse, refrescarse, reconocerse en ese pasado. Del mismo modo que los individuos, cada uno de nosotros guarda una fotografía, hace un cumpleaños, guarda un viejo cuaderno de la escuela, todas esas cosas, a nosotros, como individuos, esos pequeños recuerdos, esas cositas que atesoramos, nos dice a cada uno de nosotros, quienes somos, de donde venimos. Inconscientemente guardamos esas cosas, porque el hombre es un animal que quizás se distinga del resto, porque se alimenta además, de esa identidad, es necesario, es un pan, es parte de nuestro pan, esa identidad. Creo que todos los Concejales tienen ese reconocimiento del común de los vecinos, porque en estos tiempo de globalización, donde las comunicaciones nos comunican cosas de tantos lugares, pero que no nos comunican nada de lo nuestro. Sabemos mucho más de lo que pasa en Afganistán, de lo que pasa en la Meseta de Somoncuro, o lo que pasa en Cardenal Cagliero. De modo tal, que esta tarea de algunas personas que hacen el esfuerzo y toman el compromiso con la memoria, tienen un reconocimiento que yo además, quería reforzar con lo que significa la calidad de ese trabajo. Muchos Concejales reconocen desconocer muchas de las cosas que Carlos Espinosa vuelca en este libro, pero tengo que reconocer que yo también desconozco muchas de las cosas que aparecen en ese libro. Ese libro tiene la virtud de no ser un trabajo, como decimos los historiadores; de tijera y engrudo, recortar lo que otros hicieron, pegar, recortar y pegar, hay verdaderos trabajos de indagación, hay un cuidado, un respeto, esto es lo esencial, es un respeto por la tarea que se hace. Es un trabajo minucioso, riguroso, porque uno se encuentra con que toda información, todo lo que se dice, obedece a la consulta de fuentes fidedignas, no es un trabajo hecho a las corridas. Por otra parte, quizás sea un trabajo que pone de manifiesto, o es el emergente, de toda una trayectoria de una vida, haciendo este tipo de cosas, en todos los medios, radiales, televisivos, en la prensa gráfica. Yo quiero marcar esta profesionalidad, y parafraseando a quién decía; "La guerra es demasiado seria como para que la hagan los Generales". La historia es una cosa demasiado seria, demasiado grande, e inabarcable como para que solamente lo hagan los historiadores profesionales. Justamente, se rescata hoy, lo que antes se pensaba que eran pequeñas historias, cuestiones menores, porque no hablaban de los grandes personajes, de los grandes procesos, de las grandes cuestiones, hoy, cada vez toman más relevancia las pequeñas cosas, las cosas del cotidiano, del cotidiano vivir de la gente, del muy común de la gente. Se rescata como una cuestión que tiene entidad, que tiene peso, que tiene un reconocimiento académico. Pero yo, precisamente, en ese punto, hablo de una seriedad, de un rigor de ese trabajo, que es el rigor al que Carlos nos tiene acostumbrados en todo su accionar profesional. Decía recién el Concejal Ponce, del maestro de ceremonias, del locutor... claro, hay un acto, Carlos Espinosa está a cargo de la locución y es mucho más que un locutor; para ese día, antes de llegar él se preparó, preparó sus glosas, investigó, buscó un dato de interés, y creo yo, que en esta Comarca no hay un mejor maestro de ceremonias, y esto tiene que ver, no solamente con cualidades de conocimiento, sino este tema de la seriedad, del amor por lo que se hace, estar informado, preocuparse, buscar un poco más, ser riguroso, no agarrar el fierrito del micrófono y comenzar a hablar con un buen timbre de voz, con una buena entonación. Además, habla alguien que tiene algo que decir y lo dice desde un sitio claramente determinado. "Perfiles y Postales" creo que es como un emergente de toda una trayectoria, es un libro que no tiene nada que envidiarle, a un libro escrito por un profesional de la historia. Lo agradecemos todos, y como todos mis compañeros –los Concejales-, no

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

instamos... creo que no hace falta que lo instemos, porque ya tiene un acelere que lo lleva en la sangre, pero a todos nosotros nos hace bien que él siga por ese camino de coherencia, de tesón, de seriedad, y de amor por las cosas de todos nosotros. -----

PRESIDENTE: Voy a solicitarle al Presidente se haga cargo de la Presidencia. ----

PRESIDENTE: Antes de despedir del estrado al amigo Carlos Espinosa, recién surgió un cruce de ideas, le vamos a acercar una versión grabada de las expresiones de todos los Concejales, que va a ser parte de nuestro reconocimiento en esta Sesión. Muchas gracias por tu presencia Carlos. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continuamos con la lectura de los Despachos de Comisión. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 148 HCD/04. Iniciado: Unión Tranviarios Automotores. Eleva denuncia a la empresa La Comarca por no cumplir con los requisitos de la Resolución 339/04. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo a la Comisión Nacional Reguladora del Transporte y al Ministerio de Trabajo de la Nación, a efectos de que se tome conocimiento y si corresponde su intervención. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de Junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Respetuoso de la decisión de la Comisión de Asuntos Legales, pero iba a hacer una sugerencia; yo he tenido contacto en la mañana, con quien es el Secretario General de la Delegación de la UTA en Patagones, el señor Pera, y le manifestaba de la decisión de este Cuerpo, de la Comisión de Asuntos Legales, porque consideraba que era un poco extemporáneo, debido a la fecha que tiene el expediente; es del 2004. No sería prudente enviar un expediente con tres años de antigüedad a los Entes Nacionales, no nos dejaría muy bien. Así que, hablando con el Secretario General, me manifestaba que compartía el pensamiento, que lo mandáramos al archivo y él iba a hacer una nueva presentación con las cuestiones actuales que tiene el gremio, si bien no han variado pero va a sumar nuevos reclamos, porque la empresa da incumplimiento a la legislación vigente. Así que, esta era la propuesta, si los señores integrantes de la Comisión de Asuntos Legales quieren revertir este Despacho, pasarlo al archivo, y esperar que el Delegado de la UTA haga una nueva presentación y después decidiríamos al respecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. De alguna manera, mi alocución iba a estar centrada en algo similar a lo que termina de expresar el señor Concejal Marino, yo veía esta misma situación. Creo que una iniciativa del año 2004, que nosotros la elevemos a un Ente Nacional, a esta altura, no me parece que sea lo más correcto, creo que la imagen, a mi entender, no es la ideal. En mi caso particular, puedo opinar favorablemente -como decía el Concejal Marino-, mandar al archivo y pedir. En principio, la idea que tenía era solamente elevar una nota a la CNRT, para que nos informe como están las actualizaciones, o la correspondiente documentación de la empresa que hace el transporte interurbano en la Comarca, pero no este expediente con esta denuncia, porque me parece que es bastante extemporáneo. En principio, la idea que tenía era esa, en que solamente se elevara una nota pidiendo información de cómo estaba trabajando la empresa que cumple el servicio interurbano, porque, si no me equivoco, son dos las empresas que hacen el recorrido interurbano. Creo que es necesario mandar a pedir que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

documentación posee la CNRT respecto a las dos empresas que hacen el recorrido interurbano. Si la decisión fuese mandar al archivo esto, también compartimos este mismo criterio. A mi entender, sería viable poder obtener información sobre la situación legal y de todo tipo, que las empresas de interurbano tengan con la CNRT. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra de la señora Concejala Alicia Ludueña. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejala Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto al expediente 4084-148HCD/04, de la Unión Tranviaria de Automotores, vamos a solicitar que este expediente se trate a lo último de la Sesión, porque va a tener un Despacho de Comisión ya arreglado en un Cuarto Intermedio. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de los Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente: 4084- 3315/07. Iniciado: Director de Gobierno. Solicita adhesión a la Ley 13.543 "Premio de la Honorable Cámara de Diputados a los mejores dirigentes de Entidades de Bien Publico". Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 6, a través del cual la Municipalidad de Patagones adhiere a la Ley Nº 13.543, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejala Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Lamentablemente, este Proyecto tiene el Decreto Nº 1, pero al margen, este Bloque quiere dar su humilde opinión al respecto, sobre todo teniendo en cuenta un antecedente reciente en la localidad de Villalonga. Al margen de que tenga el Decreto, nosotros compartimos este Proyecto, lo que sí decimos, es que por ahí, habría que profundizar un poquito más, como se va a llevar adelante esto, como se va a reglamentar, quienes van a ser los actores que van a participar. Lo discutíamos en nuestro Bloque, creemos que es de suma importancia las Instituciones Intermedias de todo el Partido de Patagones -lo digo a modo de ejemplo, y para que se tenga en cuenta-, a nosotros, y digo a nosotros porque creo que al Concejala Gianovich, por ahí, le puede suceder lo mismo, no sé a la Concejala Falcón, pero yo les voy a comentar la experiencia que me toca vivir en estos días, en Villalonga. Primero voy a aclarar, hablar del señor Brunkhorst en Villalonga, es hablar de un señor con letras mayores, pero hay un porcentaje muy grande de nuestra sociedad, que no compartía el hecho de que el acceso principal de Villalonga lleve ese nombre. Por supuesto que... y usted lo sabe señor Presidente, todos los beneficios que nosotros podamos llevar al interior, en buena hora y lo vemos en forma positiva. Me acuerdo, el año pasado, y hoy hice mención -porque soy muy respetuoso de lo que usted sabe de historia-, el año pasado, en la Sesión de Villalonga, ya habíamos instalado el tema, no sé si usted lo recuerda, fue usted quien dijo -y nos pusimos de acuerdo-, de retirar el Proyecto y analizarlo y profundizarlo un poco más - no sé si lo recuerda-. Lo importante es que está grabado en las Actas, porque hace pocos días yo lo leí ¿qué quiero decir con esto? Por ahí vamos a tomar decisiones en la cual tenemos que tener con certeza, por lo menos, que la mayoría de la comunidad, y que mejor que las Instituciones Intermedias, que son una parte importante de nuestra comunidad, estén de acuerdo en este tipo de Proyectos de Ordenanzas. El acceso a Villalonga ya tiene nombre, es un hecho

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

consumado, por supuesto, le reitero, tenemos que poner letras mayúsculas para hablar del señor Brunkhorst, pero la realidad es que también hay mucha gente en Villalonga que vive, que está, que conoce nuestra historia, que ha hecho los canales en los cuales hoy se riega parte del Valle del Río Colorado, a pala, y por ahí, se genera un debate innecesario. Si buscamos la forma de reglamentarlo, a modo de ejemplo, por tirar tres nombres y que todas las Instituciones den su veredicto o qué es lo que piensan, tendríamos la tranquilidad como Concejales, de poder aprobar y llevar adelante cualquier Proyecto u Ordenanza. Así que, le reitero, queríamos dar nuestra opinión. Este Bloque se va a abstener porque este expediente está con el Decreto N° 1, pero queríamos dejar asentada nuestra postura. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. El Bloque de la Unión Vecinal también se va abstener de este Despacho de Comisión, porque está bajo la modalidad del Decreto N° 1, no desconocemos la importancia que tiene, y estaba escuchando al Concejel Mosqueira, si me permite el Concejel, yo quería separar dos cosas; es cierto lo que dice el Concejel Mosqueira con respecto a los nombres de las personas que no están en vida, o sea, que ya fallecieron. En este caso, si no me equivoco, las personas que de acuerdo a su entrega, a su capacidad de colaboración en el aspecto solidario, etc., etc., es que se haría un listado para quien tiene que determinar - una Comisión especial-, hacer un premio, creo que es así el tema. Volviendo a lo que decía, y es cierto, vamos al aspecto de ordenamiento de las cosas y es bueno esto. Tampoco quiero mezclar las cosas pero, es cierto lo que decía el Concejel Mosqueira, a veces uno tiene que dar explicaciones de algo que a veces no lo puede evitar ¿qué digo con esto? Cuando sale la posibilidad de premiar a alguien, ya sea en vida o no, por sus actos, sería importante ordenar, y que de la propia localidad, en todos los aspectos, la opinión de las Instituciones y de todo el pueblo en general, que arbitremos los mecanismos de consultas para que no se cometan injusticias, digo "injusticia", porque es muy difícil que la gente se ponga de acuerdo a quien va a premiar. Hoy hablamos de historias, de historia de pueblo chico, creo que en general coincidimos, las personas que vivimos en los pueblos, la importancia que tiene cada persona, cada ciudadano a través de sus actos, por eso sería importante, en este aspecto digo, ser justos, nada más que eso, porque nunca nos vamos a poner de acuerdo. Creo que esto sería de importancia, un tratamiento especial para estos casos, y repito, nosotros nos vamos a abstener pero no desconocemos la importancia de este Proyecto. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar que por Secretaria se dé lectura al Proyecto de Ordenanza que propone aprobar el Despacho de Comisión.

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Visto: La Ley Provincial 13.543, que otorga el premio anual de la Honorable Cámara de Diputados, a los mejores dirigentes de Entidades de Bien Público, y; Considerando: Que, la mencionada Ley en su artículo N° 4 establece como requisito esencial para la participación, que los Municipios adhieran a dicha Ley. Que, el artículo N° 7, invita a adherir y por lo tanto se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el presente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: La Municipalidad de Patagones adhiere a la Ley N° 13.543, que otorga el "Premio Anual de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires al mejor Dirigente de Entidades de Bien Público" Artículo 2º: De Forma. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que hay que separar este tema en dos partes, lo que expresaron los Concejales que me antecedieron en la palabra. Por un lado, como es el mecanismo para proponer o ponerle un nombre a una calle, a una plaza, está establecido por una Ordenanza Municipal, ahí están establecidos esos procedimientos para los cuales, cada vez que se le pone un nombre a una calle, se hace a través de lo que marca la Ordenanza. Creo que ahí, consideramos que debe haber algún otro mecanismo para que la población participe, deberíamos tratar de modificar esa Ordenanza y poder poner en esa misma, para que alguna forma, los vecinos pueden tener una más activa participación en la decisión del nombre que se le pone a una arteria. En estos momentos, solamente se hace... creo que en el caso del acceso a Villalonga, también se hizo, la publicación de una solicitud que hace un grupo de vecinos, como si fuera un Registro de Oposición, donde los vecinos se pueden oponer o no, a la colocación de un nombre, pero esto ya está establecido por Ordenanza. Creo que tenemos todas las facultades como Concejales, de poder trabajar este tema dentro de la Ordenanza vigente. Con esto que estamos acabando de aprobar, creo que pasa lo mismo, esto es, sencillamente, la adhesión a esta Ley. Creo que nosotros como Concejales, debemos trabajar en una Ordenanza que regule, de acuerdo a la Ley, de cómo deben ser designados estos actores sociales para que sean merecedores del premio. Así que, creo que ahí tenemos un trabajo por delante, este Proyecto de Ordenanza, solo tiende a adherir a esta Ley de la Provincia de Buenos Aires, y que en una próxima etapa, deberíamos estar abocados a una Ordenanza que reglamente este tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para notificarle al señor Concejal Lambrecht, que sabemos perfectamente cuáles son los pasos para ponerle el nombre a una calle o a un acceso. Si escucha atentamente, y gracias a Dios está grabado, hablamos de similitud y mencioné de poder debatir. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. 8 votos a favor. 6 abstenciones por las razones ya indicadas. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-3604/2007. Iniciado: Intendente Municipal. Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Universidad Provincial del Sudoeste. Despacho de Comisión. Honorable Concejo Deliberante. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales por la minoría, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que las mencionadas actuaciones vuelvan al Departamento Ejecutivo, específicamente al área de Asesoría Legal, en razón de que a Fs. 10 el Dr. Fabre deja claramente expresado que debido a todas las correcciones y modificaciones que esa Asesoría ha observado, las actuaciones de referencia, deberían volver a esa Dirección para realizar el informe pertinente para su posterior aprobación. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 03 de julio de 2007. Expediente 4084-3604/2007. Iniciado: Intendente Municipal. Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Universidad Provincial del Sudoeste. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales por la mayoría, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11 y 12, en un todo de acuerdo con su articulado. Asimismo se sugiere al Departamento Ejecutivo la modificación de los términos del contrato, siendo el mismo de Concesión y no de Comodato. También suprimir la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

cláusula 6º, considerando lo informado por el Director de Asesoría Legal y Técnica, obrante a fojas 6 de dicho expediente. Asimismo, solicitar al Departamento Ejecutivo, desglose el Proyecto de Convenio obrante a fojas 4 y 5, conformando un nuevo expediente, por no corresponder su contenido con el Proyecto de Ordenanza, obrante a foja 11 y 12. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. A pesar de no ser de mi Comisión, lo charlé con mi par de Bloque y traté de interpretar el contenido de este expediente. En este contexto, me encuentro con la posición del Director de Asuntos Legales, en donde emite opiniones, y en donde pide que previo a las aprobaciones, vuelva nuevamente. Es por eso, en principio, creo que a esto hay que darle su interpretación, yo no sé si el resto de los Concejales lo habrá consensuado con el Director de Asuntos Legales, pero creo que si está la nota dentro de un expediente, me parece que es necesario que esto vuelva para que ratifique lo que él está opinando. Es decir, si con las modificaciones que se incluyen estaría bien, porque para eso está contratado y para eso nos debe asesorar, principalmente cuando nosotros, el Concejo Deliberante no tiene Departamento de Asesoría Legal para que nos pueda colaborar en esta materia. Así que, comparto en principio, el Despacho que está realizando, en este caso, el Bloque del Partido Justicialista. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra a la señora Concejel Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Realmente me parece muy poco serio no darle la importancia debida al pedido del Asesor Legal, donde recomienda, una vez efectuadas las correcciones, vuelva para su análisis, para su respectivo informe. Me parece muy importante enviarlo de vuelta al Asesor Legal, ya que este Honorable Cuerpo no tiene el asesoramiento legal correspondiente. Tampoco, señor Presidente, no me queda claro en el expediente, que el Asesor Legal manda el informe el día 30 de junio, y el Intendente eleva una nota el 13 de junio, donde la recibe el HCD el 19 de junio. No me queda bien en claro el informe, por ahí, si bien el Asesor Legal lo envía el 30 de junio, por ahí, la información que tiene el Ejecutivo no es la debida. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Voy a pedir permiso para hacer uso de la palabra, porque se refiere a la Presidencia, de cómo se tramitó el ingreso de esa nota en el expediente, si me da autorización el Cuerpo. Esto es cierto, lo que sucede es que, producido ese informe del Intendente, a posteriori, como esto estaba en análisis de la Asesoría Legal, había que darle la forma adecuada, ya hacía tiempo que el Asesor Legal lo tenía en análisis. Es decir, el expediente ingresa, pero ingresa nuevamente, como lo tenía en consulta el Asesor Legal, ingresa este otro dictamen. Lo que yo tengo entendido por otra parte, es que la vuelta a la Asesoría Legal - en mi interpretación-, es una vuelta... no antes que sancionemos la Ordenanza, sino una vuelta... una vez sancionada la Ordenanza para su observación, como se hace regularmente en los procesos de promulgación. Precisamente lo que se hizo en el Proyecto de Ordenanza, es tomar en cuenta todas las observaciones que ya venían de varias idas y vueltas con el Asesor Legal, inclusive, comunicaciones del Asesor Legal con las Autoridades de la UPSO para ponerse de acuerdo. De modo tal, que lo que habría que ver, es si el Proyecto de Ordenanza, toma en cuenta las observaciones que ha hecho la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Asesoría Legal, creo que la Asesoría Legal, desde ese punto de vista, es clara... si están recogidas o no esas observaciones en el texto de la Ordenanza. Insisto, esto tenía que ver, esta inclusión de este dictamen, con el análisis que todavía seguía haciendo la Asesoría Legal y después se incluyó en el expediente. Tiene la palabra señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente a los que me precedieron en la palabra, nosotros acompañamos ese Despacho de Comisión porque, -como decía mi par de Bloque y la Concejal Ludueña-, no quedaba muy claro el tema, nos parecía un poco desprolijo el Despacho de Comisión de la mayoría, con todo el respeto que debe merecer la opinión de los demás, no nos quedaba en claro la fecha, sería importante... también voy a solicitar la lectura de la Ordenanza para que nos quede claro, lo que es concesión, lo que es comodato, no cerraba bien. Entonces, nuestra opinión era que volviera... tampoco queremos hacer perder el tiempo pero seamos prolijos y tengamos la certeza cierta de lo que vamos a aprobar. Si bien, en el fondo consideramos que es importante todos estos avances, estos acuerdos, porque hablamos de crecer en muchos aspectos, hablamos de educación, pero queríamos - cuando el Municipio tiene responsabilidades-, que sea claro, la posición del Municipio y las responsabilidades del Municipio en este aspecto. Por eso, voy a solicitar la lectura de este Proyecto de Ordenanza para que nos clarifique la posición de todos nosotros y de alguna forma ponernos de acuerdo, ver si podemos sacar un Despacho en común, sería mejor. Gracias. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Visto: La Ley Orgánica Municipal en sus artículos 56 y 231 y el Decreto – Ley 9533 y sus modificatorias, y; Considerando: Que, es necesario actualizar la concesión de uso gratuito del inmueble de propiedad Municipal, ubicado en la calle Lavalle N° 40, identificado catastralmente como Circ. I – Secc. A – Manz. 29 parte de las Parcelas 1a y 1b de Carmen de Patagones. Que, en el mismo se desarrollan actividades de Educación Superior o de carácter Cultural, en la que están involucradas la Universidad Nacional del Sur, la extensión Universitaria de la Facultad de Periodismo, de la Universidad de La Plata y la Universidad Provincial del Sudoeste. Que, este ultimo Organismo Educativo requiere la titularidad de la concesión a los efectos legales de poder disponer de recursos económicos, para afrontar los gastos que le resulten normales a su funcionamiento. Que, la propuesta de la Universidad del Sudoeste de tomar a su cargo, los costos de los servicios y mantenimiento del edificio, resulta beneficiosa a la Municipalidad de Patagones, las cuales deberán dejar previamente establecidos en el Convenio respectivo. Que, de resultar también necesario, la Municipalidad y la UPSO mediante Convenios específicos, establecerán las de las pautas para el normal funcionamiento de todas las actividades que pueden desarrollarse en el edificio concesionado, respetando el normal funcionamiento de todas las Instituciones involucradas. Por ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a otorgar en concesión de uso gratuito por el término de dos (2) años, el edificio ubicado en el inmueble de la calle Lavalle N° 40 – Circ. I – Secc. A – Manz. 29 parte de la Parcela 1a y Parcela 1b de Carmen de Patagones, para el funcionamiento de la UPSO, en cuyo Contrato consignaran las siguiente pautas: A- Podrán desarrollarse actividades de Educación Superior o de carácter Cultural, conjuntamente las Universidades Nacional del Sur, Facultad de Periodismo de extensión universitaria de La Plata y la UPSO. B- La UPSO, tendrá a su cargo los

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

costos de los servicios y las mejoras y refacciones necesarias del edificio, y deberá contratar un seguro contra incendio endosado a favor de LA Municipalidad. C- De resultar necesario la Municipalidad y la UPSO realizaran Convenios específicos en la que establecerán las pautas para el normal desenvolvimiento de todas las actividades que puedan desarrollarse, respetando a todas las Instituciones involucradas. También quedaran acordados en Convenios específicos aquellas mejoras de tipo útiles y suntuosas planteados por parte del concesionario. D- De ser necesario la Municipalidad deberá expresar en forma fehaciente la rescisión del Contrato y comunicarlo a la UPSO, al menos con 90 días de anticipación. Artículo 2º: Deróguese en todos sus términos la Ordenanza N° 217/97. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejál Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias del Presidente. Vamos a solicitar, que este expediente también... de acuerdo a lo consensuado en el Cuarto Intermedio, va a salir un Despacho unificado, pase para el tratamiento antes de finalizar la Sesión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 210HCD/06. Iniciado: Roberto Filpo – Diputado Provincial. Extracto: Eleva copia de Ley sobre flexibilización de las facultades salariales de los Intendentes Municipales. Despacho de Comisión. Honorable Concejo Deliberante. Los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales por la minoría, más allá de estar de acuerdo con la adhesión a la Ley, en la cual se establece que el personal contratado y de planta permanente tengan los mismos derechos y obligaciones, y que en base a esa consideración, se le brinde a los responsables Municipales la autonomía de ampliar las facultades administrativas y económicas relacionadas a este tema. Con respecto a nuestro Municipio, esta situación no sucede, pero sí ha ocurrido una relación de injusticia con el personal contratado y que ha desempeñado sus funciones durante años, y que cuando pasaron a planta permanente no se ha reconocido la antigüedad. Además, existe un informe en el expediente del Secretario Borda, donde el Honorable Tribunal de Cuentas establece claramente en su dictamen, que no comparte el criterio que ha adoptado el Municipio de Patagones con el personal contratado al no pagarle la antigüedad. Por lo tanto, solicitamos al Departamento Ejecutivo que comience a regularizar la situación de los empleados que no le han pagado y reconocido la antigüedad. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, martes 3 de julio de 2007. Expediente 4084-210HCD/06. Iniciado: Roberto Filpo – Diputado Provincial. Eleva copia de Proyecto de Ley sobre flexibilización de las facultades salariales de los Intendentes Municipales. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales de la mayoría, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El Proyecto de Ley, del Diputado Provincial Roberto Filpo, y; Considerando: Que, dicho Proyecto modifica los artículos de la Ley N° 11.757. Que, dicha ley e nmarca la situación salarial de todos los empleados Municipales de la Provincia de Buenos Aires. Que, debe reconocerse a las administraciones Municipales mayor discrecionalidad en el manejo de sus cuestiones administrativas y financieras. Que, todas las cuestiones concernientes al empleo público Municipal, son competencia del Intendente Municipal, para el caso del Departamento Ejecutivo. Que, el artículo 228 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece que los Organismos del

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Gobierno Municipal tienen amplias facultades para especificar sus gastos. Por todo ello, los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, eleva para su consideración, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º. Adherir, en un todo de acuerdo, al Proyecto de Ley presentado por el señor Diputado Provincial Roberto Filpo en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, obrante en la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º. Remitir copia de la presente Resolución al señor Diputado Provincial Roberto Filpo. Artículo 3º. De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente los distintos Despachos, por supuesto, me toca argumentar el Despacho de la minoría. Hoy, cuando comenzó la Sesión, en la parte de homenajes, hablábamos del General Perón y coincidíamos, tanto el Frente para la Victoria como el P.J. en un todo. Tengo que agradecer también al Vecinalismo, que compartió el minuto de silencio pedido, y a su vez, quiero remarcar algunos aspectos que decía el General. Coincidíamos que era un luchador de la parte social, pero por sobre todas las cosas -lo dijo muy bien mi compañero -Concejel Ricardo Marino, el de los trabajadores, el derecho a poder tener una jubilación digna, el derecho a la igualdad de posibilidades. Digo todo esto, señor Presidente, porque me parece muy injusto que un empleado, que a lo mejor lleva 10-15 años contratado, no se le reconozca la antigüedad. Nosotros, cuando digo "nosotros", digo todo el sector político, a veces tenemos que exigir a la comunidad, aplicar las Leyes, es muy común leer un juicio laboral, donde la parte privada no le reconoce al empleado, aportes, antigüedad o jubilación, para que todo el mundo lo entienda, ese trabajador está en negro. Los que nos consideramos Justicialistas, sabemos que es un derecho que tenemos que defender, señor Presidente, y veo con buenos ojos, que tanto la Provincia... ha lanzado distintos planes para poder regularizar esto. Hace poco nos visitó el Ministro de Trabajo, se acuerda que hicimos un acto, acá en este Recinto, donde estaban todas las fuerzas políticas de este Concejo, donde, por supuesto, por ahí compartimos algunos pensamientos y en otros no estamos de acuerdo, pero tenemos la posibilidad de poder expresarnos libremente. Lo dijo el Ministro, que todo esto se apuntaba a poder blanquear todo el trabajo en negro, el trabajo en negro en todos los órdenes, tanto para el peón de campo como para el empleado público. Sé que por ahí, decir "empleado en negro", suena muy fuerte pero, reitero, no me parece justo, porque conozco a varios casos dentro del Municipio de Patagones, de empleados que han desarrollado su actividad con mucha responsabilidad, y en la actualidad hay contratados que hace 15 años que están contratados y ojalá el día de mañana, esa gente pueda estar blanqueada como corresponde y se les reconozca esos 15 años que estuvo trabajando, señor Presidente. Creo que... al menos desde este Bloque vamos a ser lo suficientemente abiertos. Nuestro Despacho, creo que está muy bien fundamentado, pero bueno, si es necesario rediscutirlo, estamos dispuesto a hacerlo. Por supuesto, avalamos el Despacho presentado por la minoría. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente lo que decía el Concejel Mosqueira, nuestro Bloque comparte el Despacho de minoría, porque creemos que es un acto de estricta justicia, reconocerle la antigüedad a todo trabajador. También decía el Concejel Mosqueira, que es bien sabido que hay gente que es contratada, y trabaja con tanto amor y responsabilidad que aquel

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

que está reconocido por el Estado, con un empleo formal. Hablamos de injusticia, porque hoy escucho en los medios, un tema que a mí, particularmente, no me gusta y estoy en total desacuerdo; "jubilaciones de privilegio" Legisladores, Intendentes, y por ahí, a pesar de la opinión del Tribunal de Cuentas que aconseja que solucionemos esta problemática, que inclusive nos puede traer un juicio. Sería importante que de una vez por todas, reconozcamos el trabajo y la antigüedad de estos trabajadores. También, en el Despacho de la minoría decía que... estamos de acuerdo en parte con este Proyecto, de la flexibilización de las facultades que tiene el gobernante de turno, en este caso del Intendente, pero también estamos de acuerdo en solucionar la problemática de esta gente, porque el día de mañana, cuando se jubile, yo decía; "que va a pensar, si nosotros no aprobamos esto", porque el que calla otorga. Así que, para terminar, diría; pongámonos de acuerdo como en el Despacho anterior, tratar de unificar, porque creo que apuntamos - los Bloques-, en su totalidad, a lo mismo, a la defensa y el reconocimiento del trabajador Municipal. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Sé que se ha consensuado en retirar los Despachos, de la mayoría y de la minoría, pero antes que el señor Presidente ponga a consideración la moción, quería dejar alguna sugerencia respecto a este tema. Considero, que nosotros debemos fijar precedente de lo que realmente queremos para los trabajadores, más si llevamos adelante nuestros principios como Justicialistas. La ley de Contrato de Trabajo, la 20.744, representa a todos los trabajadores de la actividad privada, excluyendo al servicio doméstico que tiene una Ley del año 1956, y a los trabajadores rurales, por un estatuto rural - del peón rural-, y los empleados - trabajadores Municipales, la 11.757, pero la 11.757, habla de los trabajadores con relación de dependencia en los Municipios. Si nosotros buscamos una ubicación de estos trabajadores, yo me iría para el lado de la Ley de Contrato de Trabajo, porque los trabajadores están prestando servicio en la Municipalidad. Si nosotros no tomamos una decisión al respecto, dejaríamos desamparados a nuestros compañeros, tanto sea en la antigüedad del trabajador, pero también hay que tener en cuenta, en caso de que se de por finalizado un contrato. Si un trabajador, en las condiciones de hoy, quiere presentar un reclamo por indemnización, de acuerdo a la Ley de Contrato de Trabajo, lo puede hacer, y de hecho ya existen reclamos judiciales a este Municipio. Esta situación la he planteado ante todos los Intendentes Justicialistas, tanto sea Haroldo Lebed, al Escribano Ramos y el actual Intendente, que tenemos un riesgo, por suerte, la mayoría ha optado por no reclamar, pero nadie duda que mañana podamos tener reclamos. Entonces, si vamos a consensuar algo, debemos pensar en que le tenemos que dar los legítimos derechos a los trabajadores, o sea, antigüedad y el pase a planta permanente, para evitar los futuros juicios de los trabajadores que se dejaron cesantes, dándole por finalizado el contrato. No sé si soy claro con esto, pero es mi apreciación al respecto. Para mí, todos los contratados de la Municipalidad, tienen derecho al reclamo de la antigüedad, y en caso de finalizar su contrato, tiene derecho a una indemnización como rige la Ley de contrato de trabajo. Es una sugerencia para la Comisión que tiene a cargo resolver este tema.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo consensuado en el Cuarto Intermedio, y ante la disparidad de criterios, de interpretación respecto a la modificación de esta Ley, nuestro Bloque ha decidido retirar el Despacho de Comisión y que el expediente vuelva a la Comisión de Asuntos Legales, para ser

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

tratado... no solamente por la Comisión Asuntos Legales, sino en un plenario de Comisiones, tal vez, cursándole una invitación a la Asesoría Legal, como para ilustrarnos más respecto a este tema, y también sería conveniente al Área de Recursos Humanos, que estuviera presente. Así que, nuestro Bloque va a solicitar el retiro del Despacho de Comisión de la mayoría. -----

PRESIDENTE: Está en consideración la solicitud. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente lo que decía el Concejal Lambrecht, nuestro Bloque también va a retirar el Despacho de la minoría y coordinar, en un Cuarto Intermedio, cómo va a ser la reunión, quiénes van a ser los participantes y ver de que forma podemos llevar esto adelante. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el retiro de ambos Despachos de Comisión. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-38 HCD/07. Iniciado: Dora Inés Dios. Solicita Jubilación por Discapacidad. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, solicitando se anexe documentación pertinente sobre beneficios de Pensión Municipal y aporte del área de Salud. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de julio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo, en particular, respecto a este expediente, el otro día cuando estuve en la Comisión, no le había dado lectura, porque no estaba en ese momento, no recuerdo cuál fue el motivo, pero leyéndolo, me parece que ya están las respuestas dadas en el informe que hace la Secretaría de Gobierno. Se habla de que se le ha iniciado una Pensión Municipal, hasta tanto le llegue la jubilación nacional, se habla de que se le ha entregado un subsidio del Área de Salud, porque la señora tiene un problema crónico. Creo que se han cumplido las cuestiones, me parece que... si está dicho que se ha gestionado una Pensión Municipal, desde el Área de Salud dice que se le ha dado... no dice el valor pero si no me equivoco, le dieron \$ 400 para viajar a hacerse algunos estudios que tenía que llevar adelante porque esta enfermedad se le estaba acelerando. Creo que el tratamiento ya está hecho, yo entiendo que estaría de más que vuelva al Ejecutivo para obtener esta información, porque para mí está explicado en el informe que hace la Secretaría de Gobierno. Pero bueno, si los señores Concejales entienden que... o necesitan más información, no me voy a poner en contra, pero me parece que... yo daría por sentado y satisfecho las respuestas que hay. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Ante todo, le habíamos solicitado con anticipación, un Cuarto Intermedio. Así que, al margen de eso, después nosotros queremos hacer una objeción, porque tenemos algunas diferencias que queremos ver en el Bloque, pero recordarle que habíamos solicitado el Cuarto Intermedio, así que pido su aprobación, y después tratar este expediente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Justamente iba a pedir que termináramos con el tratamiento de este expediente para pasar a un Cuarto Intermedio, y dejar asentado por Presidencia, de cuánto tiempo va a ser el Cuarto Intermedio, para que podamos reanudar la Sesión y poder culminar a tiempo,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

porque quedan muchos temas para tratar, la mitad de los expedientes despachados, más ocho Proyectos. -----

PRESIDENTE: Hay dos mociones, una de pasar a Cuarto Intermedio ya mismo, y la moción del Concejal Lambrecht, de que antes de pasar a Cuarto Intermedio, agotar el tratamiento de este expediente. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. El Bloque del Frente para la Victoria, quisiera compartir con el señor Concejal Ricardo Telleria, si bien en el Despacho de Comisión, nosotros habíamos requerido toda la documentación pertinente, a los fines de cerrar el expediente, pero coincidimos, en la Comisión, de que sería un expediente para ya cerrarlo, pero coincidimos en lo que él planteo, es un expediente para ser cerrado y pasar a archivo. Así que, compartimos lo que el señor Presidente de la Unión Vecinal... si se puede modificar el Despacho de Comisión, lo votaríamos de esa manera. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Si la decisión pasarlo a archivo, el trámite que solicitaba la señora, está cumplido. Me parecía razonable, cuando los tratamos en Comisión, es que si hay una Pensión Municipal que se le ha otorgado, tiene que haber algún instrumento, una documentación que acredite, como puede ser un Decreto o la Resolución del Poder Ejecutivo que le asigna la pensión y bien podría estar formando parte del expediente. Pero bueno, si la decisión es pasar a archivo, está considerado que se a tramitado correctamente este pedido. -----

PRESIDENTE: Si le parece, por una cuestión de orden legislativo, pasaríamos entonces... para que tenga su correspondiente Despacho rectificado, al finalizar la Sesión junto con los otros dos expedientes. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Vamos a solicitar que se ponga a consideración esta modificación, y a la vuelta del Cuarto Intermedio, nuestro Bloque estaría presentando la modificación de este Despacho. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Vamos a solicitar, para el Cuarto Intermedio, de acuerdo a la moción, fijar el tiempo, son las 14:00 horas. Cuarto Intermedio hasta las 15:00 horas. -----

PRESIDENTE: Siendo las 15: 17 horas, habiendo pasado la hora de tolerancia que habíamos fijado de Cuarto Intermedio, vamos a reiniciar la Sesión. Por Secretaría se sigue dando lectura a los Despachos de Comisión. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-04 HCD/07. Iniciado: Cámara de propietarios de Taxi Patagones. Solicitan aumento en la tarifa del servicio de taxi. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Archivo, considerando el decreto de promulgación de la Ordenanza, registrado bajo el N° 903/07. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. --

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 71 HCD/07 . Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Eleva Proyecto de Ordenanza instituyendo la "Semana de la Tierra" en el Partido de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase del mismo al Archivo, considerando el Decreto de promulgación N° 1163/07. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Conejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente para compartir el mismo criterio que los señores Concejales, en virtud a que es una iniciativa que hizo nuestro Bloque, pero es una Ordenanza la cual tiene número de promulgación y creo que en los años respectivos se va a seguir instituyendo esta semana, y de alguna manera pudo haber sido el puntapié inicial de lo que hoy se empezó a hablar y creo que es un Proyecto que tiene que ver con la conservación del suelo, y de alguna manera, el medio ambiente, el suelo y la semana de la tierra, son todas cosas que van a sumar. Así que, aprobamos el pase al archivo en virtud de la Ordenanza promulgada. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 109HCD/07. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de Monumento al Bombero Voluntario en las localidades del Partido de Patagones que estén declaradas como Asociación. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto obrante a fojas 1 y 2, con el agregado del siguiente párrafo y los fundamentos considerados. "Que, resulta necesario resaltar el importante papel que desempeña en la vocación de todo Bombero, el acompañamiento del grupo familiar ; esposa, hijos y familiares. Es sabido que las características de esta profesión voluntaria, sin horarios y sin remuneración, impiden en muchas ocasiones el desarrollo de toda posibilidad laboral y pretensiones personales individuales, para cumplir con la vocación solidaria hacia la comunidad". El apoyo de la familia, entonces, resulta necesario y fundamental en el desarrollo de esta actividad. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 465HCD/96. Iniciado: Asociación Cooperadora Escuela Agrícola "Carlos Spegazzini". Solicita tenencia de la chacra lindera con la Escuela. Despacho de Comisión. Honorable Concejo. Los integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Área de la Asesoría Legal, para que se dé cumplimiento al trámite solicitado por el Intendente Municipal, obrante a fojas 12 y 13 vta. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 02 de julio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En el Despacho el señor Secretario leía 12 y 13 vta, sino me equivoco, es 12 vta directamente, porque ahí es donde está la... si el señor Secretario revisa, entendía que 13 había que eliminarlo porque en la foja 13, prácticamente, no dice nada, sí hay que prestar atención a lo que dice la foja 12 vta. Más allá que la justificación del Área de Asesoría Legal, por entender que es extemporáneo y debiera pasarse al archivo esta situación, creo que es una mala interpretación del Director de Asuntos Legales, en virtud de que estamos hablando de una propiedad Municipal y cuando el señor Intendente opina que debe restituirse a este mismo dominio, no se debe proceder al archivo. Es por eso que creo que hay que mandarlo de vuelta para que se hagan las actuaciones correspondientes y realmente, esas chacras sigan siendo dominio y sigan teniendo posesión Municipal, más allá de lo que se pueda evaluar o hacer a posteriori, pero creo que no podemos dejar en archivo una situación que hoy por hoy, según constan en esas fojas, estaría en forma irregular. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 170HCD/06. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Solicita al Departamento Ejecutivo realización de una intersección de la Avenida de la Constitución y calle Intendente Ecurra de la localidad de Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Honorable Concejo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden; 1º: Aprobar el Proyecto de Minuta de Comunicación obrante a fojas 1 y 2, con la eliminación del artículo 2º, ya que por el término transcurrido es extemporáneo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 02 de julio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Hemos convenido con los diferentes Concejales que conforman la Comisión de Tierras, en eliminar el artículo 2º, la cual se mencionaba que se ubicara una Partida presupuestaria, preventivamente, para este fin, en virtud de que eso, a esta altura, es extemporáneo, por lo menos vemos con agrado la necesidad, como el reclamo lo hemos hecho como Bloque, pero de alguna manera, es el pensamiento que tiene más de un vecino y más de un conductor de vehículos, respecto de la intersección de la que estamos hablando. En virtud de eso, creo que todos vamos a ver con bienvenida, y ojalá que en algún momento se pudiera hacer una rotonda como corresponde. De última, por lo menos, habría que hacer un mejoramiento sobre el sector con algunas prevenciones, para que colaboren, por sobre todas las cosas, en la prevención. No se ha puesto en el Despacho de Comisión, pero sería interesante, más allá de que esto va a llevar su tiempo, que después del análisis y del Proyecto, que se pueda realizar por parte del área correspondiente, se nos pueda alcanzar un informe respecto de la obra que habría que hacer y los costos de la misma, a fin de que el Concejo Deliberante pueda tener participación, conocimiento y saber de lo que estamos hablando. A lo mejor no nos toca a nosotros pero por ahí pueden opinar que en algún otro Presupuesto, lo puedan incluir como una obra que va a ser bienvenida a toda la Comarca. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-145HCD/00. Iniciado: Iglesia Evangélica Pentecostal. Solicitan terreno para construcción de Iglesia. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, para que a través del Área de Catastro se realice un relevamiento de la situación actual de la parcela de referencia. Cumplido, vuelva a dicho Cuerpo para su consideración. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. Vamos a rectificar, hay que darle lectura a los dos Despachos, esté o no esté la minoría. Por Secretaría se da lectura al Despacho de minoría. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-3070/06. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Llamado a Registro de Oposición cordón cuneta y pavimento en la localidad de Stroeder. Despacho de la minoría. Los señores Concejales de la minoría, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Secretaría Administrativa

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

del Honorable Concejo Deliberante, se anexen las presentes actuaciones al expediente 4084-83 HCD/07, que se encuentra actualmente, en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, el cual obra a fojas 1, el Pedido de Informes presentado por el Bloque del Partido Justicialista y tratado en Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo, la cual fue prorrogado hasta el día 23 del mismo mes y año, en la localidad de Villalonga. Remítase luego, al Departamento Ejecutivo, específicamente, a la Secretaría de Obras Públicas Municipal, para su contestación. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. Expediente 4084-3070/06. Iniciado: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Llamado a Registro de Oposición cordón cuneta y pavimento en la localidad de Stroeder. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, declarando de Utilidad Pública y pago obligatorio la obra de cordón cuneta y pavimento en Stroeder, estando en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud del Despacho que presenta el Bloque Justicialista, nosotros consideramos, si bien es cierto que hay un expediente con un Pedido de Informes, relacionados al tema de los valores del cordón cuneta, nuestro Bloque considera que este expediente, si bien está relacionado al cordón cuneta, son obras ya ejecutadas y esto tiene la necesidad de una aprobación para generar el instrumento que permita el cobro, el recupero de los fondos invertidos en esa obra. Creemos que deben tener tratamiento por separado, aprobar este Proyecto de Ordenanza y posteriormente, hacer un análisis del Pedido de Informes que está en la Comisión, para ver su destino, pero no necesariamente tienen que estar juntos, para que sea tratado en conjunto. Si bien, está relacionado con el cordón cuneta, considero que no es el mismo tema. -

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Comparto plenamente lo expresado por el Concejel Lambrecht, es una obra que ya está ejecutada, que reunió todo lo que nos pide la Ley para ser ejecutada la obra. En la Delegación Municipal de la localidad de Stroeder hubo Registro de Oposición, donde realmente, no lo a firmado nadie, creo que son dos cosas totalmente distinta. Así que, pediría que se apruebe esto para poder ir adelante con la cobranza de la obras ya ejecutada. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Haciendo un análisis del Despacho de minoría que hace el Bloque Justicialista, es cierto el Pedido de Informes que ellos habían manifestado oportunamente -hemos tenido más de una discusión-, y en este ámbito también respecto a la forma de la obra pública, en este caso cordón cuneta y pavimento, los costos de la misma... por qué por licitación tiene un costo, por qué por obras por administración tiene otro costo, y por ahí, en un ámbito de discusión, cuál sería la necesaria o cuál es la que más nos convendría. Hubo algunas explicaciones, sino me equivoco, en Villalonga, hubo bastante debate respecto este tema. El Bloque de la Unión Vecinal entiende, y más allá de las diferencias que podamos llegar a tener, entiende, que si es una obra que ya está ejecutada, y que es una herramienta, que necesita, en este caso, el Poder Ejecutivo para proceder a emitir las boletas a los señores frentistas para que afronten la retribución del mismo, no habría ningún inconveniente en la aprobación

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

de este expediente, más allá de que continúe ese Pedido de Informes, para que alguna manera, se mencione lo que ya estuvo conversado en algunas Sesiones. Así que, el Bloque de la Unión Vecinal aprueba el Registro de Oposición y que el Pedido de Informes continúe con su trámite correspondiente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de mayoría. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Sin votos el Despacho de minoría. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-12HCD/07. Iniciado: Mabel Carpintino de Abadia. Solicita renovación del permiso de ocupación con opción a compra del inmueble otorgado por Ordenanza Municipal. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a efectos se proceda de acuerdo a la normativa vigente, previo informe del Área de Planeamiento, sobre si el inmueble se encuentra considerado para el futuro desarrollo de la zona. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo para su consideración. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Particularmente, integro la Comisión pero no comparto el criterio aquí emanado. Creo que es claro lo que aquí menciona la señora Carpintino, donde ella hoy por hoy, no desiste de la posibilidad de compra a futuro, pero sí pretende la renovación de la tenencia precaria, creo que la potestad de entregar la tenencia precaria es del Concejo Deliberante, el Concejo Deliberante es el que tiene que hacer la Ordenanza respectiva, es desde aquí, para que el Ejecutivo directamente, determine la promulgación de la misma, por supuesto, para que con esta Ordenanza, pase a cobrar el canon correspondiente. Tengo la sensación de que la chacra de la que estamos hablando, corresponde a las chacras que estaban con posibilidades de tenencia o ventas, o sea no son de la que están, hoy por hoy, destinadas o no estuvieron destinadas en la Ordenanza respectiva, para alguna actividad particular que el Ejecutivo Municipal pudiera necesitar. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Después de las interpretaciones que hemos tenido en este Cuarto Intermedio, tenemos cuestiones de interpretación, no de fondo sino de forma, con algún criterio diferente. Entonces, para no interceder, lo único que voy a hacer... es abstenerme de la votación, porque el criterio mío sería, directamente, sacar una tenencia precaria desde el Concejo Deliberante, en virtud del pedido que hace la señora, por supuesto, con las salvedades de que no se pueden mantener las cuestiones que ella menciona en la nota, respecto a mantener un precio por una equis cantidad de años. Así que, voy a dejar en libertad a los señores Concejales que pretenden votar, que sea una decisión del Poder Ejecutivo en tomar esta determinación. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Si bien coincidimos con mucho de lo que hablamos en el Cuarto Intermedio, en muchas cosas coincidimos con el Concejal Telleria, creo que deberíamos, a través de una reunión como se había planteado, definir estos criterios. Si bien es cierto que hay una Ordenanza para el tema de chacras, quedó definido cuáles serían la chacras que no saldrían a la venta, también es cierto que esto es muy dinámico y en algún momento puede surgir la necesidad de reservar alguna otra chacra, y que por ahí, Planeamiento la está

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

observando, y desde el Concejo se puede aprobar una Ordenanza de tenencia o de venta, sin considerar ésta situación. Entonces, nuestro Bloque considera pertinente, antes de que salga un Proyecto de Ordenanza, ya sea para una tenencia precaria o para una venta, siempre pase por el Área de Planeamiento para que se nos diga si esto se está considerando para alguna utilidad del Municipio. Por otro lado, con respecto a la confección del Proyecto de Ordenanza, es cierto que es resorte del Concejo Deliberante, poder generar esta herramienta para poder vender u otorgar en tenencia precaria. Pero consideramos que es pertinente que el Área de Legales, en el Departamento de Tierras, pueda, de alguna manera, con los instrumentos que el Concejo Deliberante ha generado, elaborar el Proyecto de Ordenanza, en los términos legales y en el contrato que se pide para el caso de las tenencias, y una vez conformado este Proyecto, venga al Concejo para su aprobación. Siempre va a ser potestad del Concejo decidir por la tenencia o por las ventas. Creemos que con los informes y con el Proyecto de Ordenanza bien elaborado de la Asesoría Legal, estaríamos en mejores condiciones para que el Concejo lo apruebe y no tener que hacer todas las consultas desde las Comisiones, hasta llegar a conformar un Proyecto en forma correcta. Por eso vamos a solicitar que se apruebe este Despacho de Comisión, tal cual había sido emanado desde la Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, tengo la obligación de dejar aclaradas algunas cuestiones, por lo menos no es mi interés mezclar algunas cosas. Escuchando al Concejal Lambrecht, comparto algunos criterios que él menciona, pero me parece que hay muchos resortes, que en este caso son potestad del Poder Legislativo, o sea, no descarto que el Área Ejecutiva pueda realizar una planificación, pero esa planificación debe estar aprobada por el Concejo Deliberante, y no debemos remitirnos a ver si ellos piensan hacer algo allá - preguntar; "¿Ustedes piensan hacer algo allá?" no, no. Yo creo que esto tiene que ser al revés, creo que se tiene que hacer algo ordenadamente, se tiene que planificar, tiene que estar en el Concejo Deliberante, el Concejo Deliberante lo aprueba, porque es quien tiene la potestad de todas estas cuestiones, lo dice la Ley Orgánica. Porque de alguna manera, nos estamos quitando nosotros mismos las facultades que la Ley nos aboca y la responsabilidad que tenemos, yo lo entiendo así. No descarto que esto no se pueda hacer, toda la vida debió ser así, creo que si se quiere crecer en democracia, se debe crecer de esta manera. Hoy se le pretende entregar, de alguna manera, mucha potestad al Poder Ejecutivo, y nosotros, de alguna manera, estamos con las orejas tapadas, no hemos podido escuchar nada, no hemos tenido ninguna notificación y solamente nos remitimos y nos debemos a lo que el Poder Ejecutivo pretende hacer. Yo creo que acá debe haber algo consensuado, porque quien debe entregar la planificación, en este sentido, sobre las tierras del Estado, es el Concejo Deliberante, creo que aquí tenemos una equivocación. Simplemente por esto es que yo doy mi opinión al respecto, me veo en la obligación de hacerla porque no comparto el criterio que decía el Concejal Lambrecht, que debemos preguntarle al Poder Ejecutivo si piensa hacer algo en tal lugar, no, si el Poder Ejecutivo tiene pensado una organización en la planificación urbanística, me parece totalmente de acuerdo, pero me parece que esa planificación debe estar remitida al Concejo Deliberante, debe estar previamente aprobada, entonces nosotros, después tenemos la potestad para entregar tal o cual cosa porque ya, previamente, hemos aprobado y compartido los criterios que el Estado Municipal ha tomado respecto a algunas tierras Municipales. Creo que no nos podemos quitar las facultades que tienen los Órganos Legislativos en este caso. La Ley Orgánica es clara, pero no voy a

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

entorpecer esta cuestión por el caso de esta chacra, ojalá se pudiera llegar a hablar, no solamente de las chacras. Si hay que readecuar esa Ordenanza donde se previeron -estoy cada vez más contento porque fui una de las personas que más me puse en duro como para que hoy, algunas chacras, principalmente las que están a la orilla de la ruta no se vendieran, porque nos podíamos llegar a equivocar. Bueno, hoy estamos viendo de que hay mas de una situación – también me opuse al tema de las quintas-, pero no oponerme por oponerme, señor Presidente, me opuse porque creo que es necesario que como Estado Municipal, tengamos estas reservas, porque uno, de alguna manera, hoy está organizando las políticas públicas de todo un Distrito. Entonces, esto hay que tratarlo con altura, no podemos vender por vender, sino que debemos pensarlo y estudiarlo y hay algunas facultades que nos corresponden o que le corresponden al Concejo Deliberante y eso no hay que perderlo, esta es mi opinión. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que con esto, para nada se está avasallando las facultades que tiene el Concejo Deliberante. Con respecto a lo que dice el Concejal Telleria, evidentemente, el Concejo puede tener buenas intenciones pero no reúne los equipos técnicos como para poder llevar adelante una planificación y ver qué es lo que se pretende reservar para el Patrimonio Municipal. Sí, estoy de acuerdo con que cualquier Concejal pueda presentar un proyecto para que se hagan reservas de algunas tierras, por algún proyecto en particular, pero creo que el que lleva adelante todo este tema de planificación son los equipos técnicos del Departamento Ejecutivo, y de allí deben ser elevados los informes para que nosotros podamos analizarlos. Es muy difícil que el Concejo, o que los concejales podamos analizar técnicamente cuál es el mejor lugar o el peor lugar para llevar adelante un emprendimiento. Creo que esta información, de los equipos técnicos, tienen que llegar al Concejo para que puedan ser evaluados, si realmente conviene reservar esa tierra o no, pero siempre la decisión va a pasar con el Concejo, y en esto, no es que nosotros estamos pidiendo o dándole más facultades al Departamento Ejecutivo. Creo que son facultades que el Departamento Ejecutivo tiene y que puede realizar a través de sus equipos técnicos. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa. Aprobado por mayoría con la abstención del Bloque de la Unión Vecinal. Continúa la lectura de Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-24HCD/07. Iniciado: Claudio Naim Perez - Representante de Patagonia Ostrícola UTE. Solicita declaración de Interés Municipal y cesión de terreno. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al archivo, considerando el Decreto de promulgación de la Ordenanza, obrante a fojas 59, registrado bajo el Nº 1136/07. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen Patagones, junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-3214/06. Iniciado: Delegada Municipal de Villalonga. Refiere a solicitud nombre "La Esperanza" Barrio de las quintas 10-11 y 12 de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos de proseguir con el trámite correspondiente, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen Patagones, junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-141 HCD/05. Iniciado: Alumnos 3º y 4º de la escuela EGB Nº 7 de Bahía San Blas. Solicitan colocación para creación de un Museo en la localidad de Bahía San Blas. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden el pase del mismo al Departamento Ejecutivo, a efectos de que a través del área que corresponda, se emita opinión sobre la factibilidad de lo solicitado a fojas 1. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-09HCD/06. Iniciado: Subsecretario de Promoción y Vivienda - Gustavo Romero. Solicita de la Partida del Fondo de Infraestructura Básica un adicional para la culminación de núcleos húmedos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia y considerando el informe realizado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos obrante a fojas 5, deciden el pase del mismo al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-205 HCD/04. Iniciado: Galíndez Amalia. Solicita la compra de la chacra que ocupa. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden anexar el mismo al expediente 4084- 98HCD/07, obrante en la Comisión de Tierras y de Públicas por ser de un mismo tenor. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-32 HCD/07. Iniciado: Luis Valdez -Presidente Asociación de Titulares de Taxi. Refiere sobre paradas de taxi en Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Presidencia se eleve nota a la Asociación de Titulares de Taxi, informando que la Ordenanza vigente en su artículo Nº 35, establece que las paradas son libres, excepto aquellas que estén establecida por su correspondiente Ordenanza Municipal como base de taxis. Cumplido, pase dicho expediente al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Si bien comparto el criterio, parte del criterio, tal vez nos estaría faltando un pequeño agregado, por lo menos la información hacia la Asociación de Titulares de Taxis, porque es cierto lo que está marcando la Ordenanza que regula, creo que es la 129, no recuerdo el año. En el artículo que menciona el Despacho de Comisión, es cierto que las paradas son libres, que pagan un canon, pero yo entiendo y por eso pido... haber si estoy en lo

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

correcto, lo que está faltando aún, es fijar, mediante un instrumento que es una Ordenanza, fijar cuáles van a ser los lugares determinados, porque ¿qué pasa? Si nosotros le decimos con esta cuestión solamente, de alguna manera, estamos diciendo que cualquier lugar es libre. Por ahí, estaría faltando un pequeño párrafo, diciéndole que aún falta o aún resta cumplimentar con una Ordenanza, la determinación de cuáles van a ser los espacios públicos, determinados correctamente, como lugares para la ubicación de los taxis, porque de alguna manera estamos, implícitamente, dejando liberado a que cualquier lugar es libre para parar un coche de alquiler en este caso. No sé si estoy tan equivocado en la apreciación, si lo podríamos redondear, solicitaría un Cuarto Intermedio para redondearlo. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. En la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de lo consensuado en el Cuarto Intermedio, vamos a solicitar que por Secretaría se le dé lectura al Despacho con los agregados que solicitó el Concejal Telleria. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Presidencia se eleve una nota al solicitante, informando; 1º: La Ordenanza Vigente en su artículo N° 35, establece que las paradas son libres, excepto aquellas que estén establecidas por su correspondiente Ordenanza Municipal, como base de taxis. 2º: Que, este Cuerpo se halla abocado a la regularización de la situación de las paradas a través de una Ordenanza específica. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de julio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-338 HCD/05. Iniciado: Sandra Melgarejo. Solicita el otorgamiento de un terreno para construcción de vivienda. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase al Departamento Ejecutivo, para que a través del Área de la Dirección de Asesoría Legal y Técnica, analice la situación de los herederos Cañupan e informe si corresponde la escrituración a favor del señor Cañupan Mario. Cumplido, vuelva a este Cuerpo para su consideración. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que nos hemos salteado el tratamiento del expediente 25. -----

PRESIDENTE: N° de orden 25. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Habiendo corroborado de que se había obviado el tratamiento del expediente, N° de orden 25, 4084-21 HCD/07. Vamos a pedir que por Secretaría se le dé lectura al Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se le da lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-21 HCD/07. Iniciado: Federico Peralta - Taxi Car. Eleva informe sobre plataformas ocupadas actualmente. Despacho de Comisión.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden que por Presidencia se le eleve nota al solicitante, informando; 1º: La Ordenanza Vigente en su artículo N° 35, establece que las paradas son libres, excepto aquellas que estén establecidas por su correspondiente Ordenanza Municipal, como base de taxis. 2 º: Que, este Cuerpo se halla abocado a la regularización de la situación de las paradas a través de una Ordenanza específica. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de julio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-82 HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Solicita declarar de Interés Municipal la apertura de un camino denominado "Riacho Azul". Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Resolución, declarando de Interés Municipal la apertura del camino de acceso público, al sector denominado "Riacho Azul", sin objeción con su articulado, obrante a fojas 3, anexo al presente al expediente 4084-253HCD/04 de la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084-39 HCD/06. Iniciado: Bloque Justicialista. Solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de un refugio de pasajeros en el acceso a la localidad de Stroeder. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden anexar el mismo al expediente 4084-110HCD/07, por ser de un mismo tenor y pase al archivo. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a hacer una moción, como se trata de un Proyecto de mi autoría, el que se refiere este expediente - el 39 HCD/06-, sugeriría que el expediente 4084-110HCD/07, sea anexado al 39HCD/06, respetando... porque se trata de un mismo tenor, de un mismo pedido con algunos agregados. Así que, si están de acuerdo los señores Concejales, modificar el Despacho de Comisión. No estaría de acuerdo con el pase a archivo, porque si es una obra que se tiene que realizar, tendría que estar en manos del Poder Ejecutivo para que siga adelante con el proyecto y ejecute la obra porque ya está avanzado el tema. -

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se la lectura al Despacho de Comisión. -----

SECRETARIO: Vuelvo a repetir el expediente que tenía Despacho de Comisión y que por consenso, fue nuevamente redactado. Expediente 4084-39 HCD/06. Iniciado: Bloque Justicialista. Solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de un refugio de pasajeros en el acceso a la localidad de Stroeder. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden anexar el mismo al expediente 4084-110HCD/07, que se encuentra en el Departamento Ejecutivo por ser de un mismo tenor. Dada en la sala de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, y teniendo en cuenta la ausencia de nuestro Bloque, se aprobó el N° de orden 17, el expediente 4084-3070/06, llamado a Registro de Oposición cordón cuneta y pavimento en la localidad de Stroeder, es lo que me ha informado la Presidencia, de alguna manera yo quería dejar, para que conste en Acta de esta Sesión, nuestra posición al respecto. Surgía en la presentación de un Pedido de Informes, para que el Poder Ejecutivo informara los motivos, por qué la diferencia de costos en el precio del cordón cuneta de la localidad de Stroeder y Villalonga, que es de \$ 135 -tenemos antecedentes mediante Decretos que obran en mi poder-, que en la cabecera del Partido, estaría entre \$ 45 y \$ 48, el metro lineal. Este Pedido de Informes pasó, en la localidad de Villalonga, la Comisión, donde iba a haber un informe por parte del Secretario de Obras y Servicios Públicos para aclarar esta situación. Hasta el momento no hemos tenido contacto para tener esa información, nosotros habíamos presentado un Despacho por la minoría, que no íbamos a aprobar esto por las razones expuestas, hasta tanto no se aclare el precio que los vecinos de Stroeder tienen que pagar por el cordón cuneta, nosotros no íbamos a acompañar este Proyecto, si bien ya está aprobado por mayoría, pero queríamos dejar constancia que nosotros no compartimos, a excepción de que el área competente demuestre lo contrario. Por qué un vecino del interior del Partido tiene que pagar ése valor y otro, solo a 80 Km, un menor costo. Nosotros no somos idóneos en el tema, necesitábamos esta explicación para poder aclararle a los vecinos, especialmente de Stroeder, que tendrán que pagar este elevado costo, seguramente algunos lo podrán pagar, pero otros, que viven de un salario, no lo van a poder hacer. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Notas con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 26 de junio de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Lic. Jorge Bustos. Su despacho. De mi mayor consideración: Dirijo a usted la presente, a efectos de solicitarle tenga a bien, gestionar la posibilidad de otorgarme la autorización para ubicar carrito de comidas rápidas en el sector donde se encuentra ubicada la Escuela Municipal de Canotaje. Cabe aclarar, que la autorización para realizar la actividad antes mencionada, me encuentro gestionando la habilitación ante el área del Ejecutivo correspondiente. Por otra parte informo a usted que somos una familia de cuatro integrantes, y en caso de conseguir el presente permiso, este trabajo se constituiría en un importante ingreso económico para el sostén de la familia. A la espera de una pronta y favorable respuesta, saludo a usted con atenta consideración. Firmado: Gutiérrez José Luis. Chile N° 119. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden en referencia a la nota enviada por el señor Gutiérrez José Luis, el pase al Departamento Ejecutivo, para que a través del área que corresponda, se informe acerca del estado de ocupación del espacio público solicitado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 04 de julio de 2007. ---

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 26 de junio de 2007. Lic. Jorge Bustos - Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Municipalidad de Patagones. Refiere a expediente 4084-54HCD/07. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a efectos de adjuntar para el expediente de referencia, los planos y gráficos de la banquina a construirse para el acopio de ostras en el terreno a concesionar por el Municipio, en el balneario "Los Pocitos". La banquina mencionada, consiste en un galpón de acopio de las ostras recolectadas en los bancos naturales y en los parques de cultivo próximos a aquellas. La construcción será de mampostería y la superficie de 200 Mts2 con sectores de ingreso y egreso de mercadería, un salón de acopio y una oficina. No se construirán sanitarios en este lugar, debido a que se estará próximo a las instalaciones a construirse en el terreno perteneciente a la Cooperativa de Trabajo Ostrícola, Los Pocitos Ltda. La mercadería acopiada, será enviada en un período menor a 24 horas, a la planta de expedición y procesamiento. Lo adjuntado se ha presentado ante la Dirección de Áreas Protegidas de la Provincia de Buenos Aires, para incorporar al expediente N° 22230-41/07 y se ha presentado a la Dirección de Fiscalización Pesquera de la Provincia de Buenos Aires, para su posterior aprobación sanitaria. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Dr. Juan Ignacio Urizar - Patagonia Ostrícola UTE. Carmen de Patagones, 27 de junio de 2007. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, deciden de acuerdo a lo solicitado por dicha Comisión, anexar la nota enviada por el señor Dr. Juan Ignacio Urizar - Gerente de Patagonia Ostrícola UTE, al expediente 4084-3288/07. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 04 de julio de 2007. --- PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Vamos a pasar al cuarto punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Por Secretaría se la lectura. Cuarto Intermedio. ----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Voy a solicitar a la señora Concejala Carmen Amico se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura al Proyecto. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 27 de Junio de 2007. Visto: El Encuentro Patagónico de Redes por el Derecho a la Identidad, con la presencia de las Abuelas de Plaza de Mayo, y; Considerando: Que, dicho evento se enmarca en el 30 Aniversario de la creación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Que, el mismo reviste una particular importancia para nuestra Comarca, por sus características Históricas y Culturales. Que, en esta oportunidad se exhibirá la muestra itinerante "Sucesos Ilustrados de las Abuelas de Plaza de Mayo". Que, se realizará una Jornada de trabajo con la participación de representantes del CONADI y las filiales Patagónicas. Que, esta actividad será de carácter Regional, contando con la presencia de las principales Autoridades de la Asociación. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo la Declaración de Interés Municipal. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarar de Interés Municipal, "El encuentro Patagónico de Redes por el Derecho a la Identidad" a realizarse los días 2, 3 y 4 de Julio de 2007, en la Vecina Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro. Artículo 2º. Solicitar que por Presidencia de este Honorable Cuerpo, se haga entrega de una Placa, en Reconocimiento a los 30 años de trayectoria de la "Asociación Abuelas Plaza de Mayo. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejala Jorge Bustos. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En el día de ayer, asistí a la inauguración de esta muestra y a la posterior charla que dieron las Abuelas de Plaza de Mayo, en el Centro Municipal de Cultura, antes había saludado a la Presidenta de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. El año pasado ya había estado en nuestro Municipio por una acción iniciada por el Área de la Juventud. Creo que este Proyecto, podemos decir que tiene un relativo fin práctico, habida cuenta que en el día de hoy concluyen estas actividades. Sin embargo, me parece que es importante aún hacia adentro nuestro, como valor testimonial de nuestra voluntad política, por una cuestión que creo que es esencial, no solamente por el fondo de la cuestión, lo que es el derecho a la identidad, sino además por la forma en que esta Red está trabajando, la forma en que trabaja la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo. En el día de ayer, justamente, se festejaba -por decirlo de alguna manera-, el hecho de que han recuperado la identidad del nieto número 88. Por supuesto, que cuando uno mira el número de niños a los que se le ha sustraído la identidad, son más de 500, es decir, en una ímproba tarea muy larga, muy dura, vamos por el número 88, y cada uno es una fiesta, porque también con la recuperación de la identidad, quizás sea lo máspreciado que uno tiene. Que bien máspreciado, junto con la vida que una persona tiene, es su identidad, es quién es, ni más ni menos, la identidad es quién es uno, que uno es uno y no es otro. Lo peor es cuando a uno lo han engañado durante muchos años, acerca de quién es uno en realidad, estamos hablando del ser, no es cualquier derecho. Este derecho a la identidad, tiene jerarquía internacional, en todos los pactos internacionales, y podría parecernos, comparado con las necesidades de viviendas, alimentos y otras como una cuestión menor, y sin embargo, el hecho de las cuestiones concretas en que se encuentran, más de una vez, estos casos, en donde la identidad, el quién es esa persona, ha sido sustituido por su opuesto más absoluto, es decir, estamos hablando de niños que han sido apropiados por represores, torturadores, violadores, casos de los ejecutores directos, de los asesinos directos de los padres de las criaturas, que han apropiado a las criaturas, es un caso de horror verdaderamente, es lo peor que a uno le podría pasar, pensar que el padre de uno, es el asesino del padre de uno. Decía, esto es interesante, además de la identidad, el peso que esto tiene, que sería para uno darse cuenta que toda la vida lo engañaron y que uno no es el que creía que era. Por eso, es que en realidad, esta negación a la identidad, esta sustracción a la identidad, ofende a la dignidad humana de la totalidad de los Argentinos. Es importante, como las abuelas encaran esta búsqueda sin odio, sin resentimiento, sin intención de venganza, mucho menos de venganza por mano propia. Estela de Carlotto conoce al asesino de su hija, porque hay múltiples testimonios de la situación en que ella fue eliminada físicamente después de ser sometida al tormento, y ella dice y reitera; no genera una acción de revancha hacia esa persona, ella sigue en esta cuestión que es la búsqueda de su nieto, tiene muchos otros nietos, pero a éste lo tiene que buscar. Debo decir, ayer fue bastante emocionante, en el Centro Municipal de Cultura, porque aparece esta acción, no es solamente una cuestión metafórica o simbólica, porque gracias a eso es donde vuelven a aparecer, aparte de estos 88 nietos recuperados, hay una importante cantidad de casos que se están estudiando, a través de ADN, de una cantidad de jóvenes de 28, 30, 31 años que hoy están planteando las dudas sobre su identidad, se han enterado, han sabido, o sus padres adoptivos le han dicho que lo son, y están tratando de saber - algunos con desesperación-, a ver si su historia tiene que ver con algunas de estas historias del sustracción de identidad. Quiero decir que además de estos 88, hay muchos otros casos que se están estudiando, y ayer mismo se planteó una situación de una joven vecina de Patagones, planteó

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

la duda sobre su identidad y justamente se ha presentado a los efectos de que se haga los estudios genéticos, porque ella sabe que no es hija de la familia con la cual hoy vive, con la familia que la adoptó, que la quiere mucho, que la cobija y que siempre le dijo la verdad, ella siempre supo - éste es un caso de una familia sana-, ella siempre supo que no era hija biológica de este matrimonio, pero hoy, lo que ella está buscando, además de esa verdad, es saber quién es ella, y quién es, en parte, tiene que saber quién es su raíz, quien la abrazó cuando nació, a quien se parece, a quien se parece su sonrisa, a quien se parece su abrazo, a quien se parecen sus ojos, su mirada, esto quiere saber. Por eso, señora Presidente, voy a solicitar al Cuerpo la aprobación de este Proyecto de Resolución, insisto, puede parecer extemporáneo, pero me parece que la entidad de esta cuestión, amerita que el Cuerpo dé una Resolución de este tipo. -----

PRESIDENTE: La Presidencia le va a solicitar que pida tratamiento sobre tablas. --

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Voy a solicitar tratamiento sobre tablas. ----

PRESIDENTE: Está solicitado el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Se va a poner a consideración la aprobación del Proyecto de Resolución presentado. Los que estén por la afirmativa procedan a votar. Aprobado por unanimidad. Le voy a solicitar al Presidente se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 02 de julio de 2007. Visto: la necesidad de la construcción de una terminal de colectivos en la localidad de Villalonga, y; Considerando: Que, este requerimiento se realiza entre otros motivos en la gran cantidad de habitantes que a nuestra localidad día a día llegan. Que, hoy no se posee un lugar determinado para tal situación. Que, no podemos dejar de desconocer que Villalonga en los últimos tiempos ha crecido notoriamente. Que, el lugar que hoy se les otorga llegada de colectivos, es sobre una plaza y que incomoda a los vecinos. Que, es necesario dotar de una infraestructura para este motivo. Por ello, el Bloque de Concejales Justicialistas eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Señor Intendente Municipal gestione ante las Autoridades del Ferrocarriles Argentino, ceda una hectárea sobre la calle Nuestra Señora del Carmen para la construcción de una terminal de colectivos. Artículo 2º: Avalar las gestiones que realice el Poder Ejecutivo para lograr de la concreción definitiva de dicho emprendimiento. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Roberto Mosqueira. -----

MOSQUIERA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra señor Concejel. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Ante todo, corregir un error ortográfico, dice; Ferrocarriles Argentino y es Ferrobaires, quiero que quede corregido porque nos habíamos equivocado el nombre, señor Presidente. Este Bloque va a ser muy abierto para este debate, inclusive, dejar aclarado de antemano, consensuar a que Comisión va a ir, y digo esto porque creemos que es fundamental que este Proyecto sea aprobado por unanimidad, sino, no sirve, señor Presidente. Los argumentos, lo venimos observando los distintos Concejales del interior, yo no voy a ser reiterativo, hablar nuevamente, por qué estamos pidiendo una terminal para Villalonga. El Proyecto habla que el señor Intendente vea la posibilidad de pedir ante las Autoridades de Ferrobaires, la posibilidad de conseguir una hectárea sobre la calle Nuestra Señora del Carmen. Fíjese que es muy abierto, no pusimos altura, no pusimos de la terminal de tren, si de la terminal... izquierda, derecha, fuimos muy abiertos en este aspecto. Sí pusimos que tenía que ser una hectárea,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
 "PATAGONIA ARGENTINA"
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 ACTA DE SESION

por ahí más de uno se va a preguntar; ¿Villalonga que necesita una terminal o una playa de estacionamiento?, porque en una hectárea, creo que es un terreno más que importante. Básicamente, pusimos una hectárea por los fundamentos que hoy son reales, Villalonga los últimos 10 años fue desbordada por su crecimiento natural, hoy hay una demanda habitacional de 600 casas, hace 7-8 años atrás, la demanda era de 200. Le puedo asegurar, señor Presidente, que puede estar todo el Departamento Ejecutivo, todo el Concejo Deliberante, pero un crecimiento así, creo que escapó a todas las expectativas que pueda tener cualquier Municipio, cualquier Comisión de Fomento. Por eso es que argumentamos una hectárea, inclusive, dije que quería discutir este tema porque considero que tiene que ser aprobado por unanimidad y que tenemos que aportar otras ideas, no solamente las que nosotros podamos aportar, señor Presidente. Es más, estamos dispuestos, a través de un debate, si hay algún otro terreno, bienvenido sea señor Presidente, lo que sí vamos a discutir con cierta vehemencia, en el buen sentido de la palabra, es que a corto plazo Villalonga tiene que tener una terminal. Voy a tocar dos temas fundamentales, es el tema de seguridad, en el cual yo he venido hablando a lo largo de un año y pico. Si hoy nuestra localidad, tuviera una terminal similar a la que hay en la localidad de Stroeder, los controles de la gente que entra y sale del pueblo serían mucho más fácil, señor Presidente, hoy no lo podemos hacer, no es que no lo queramos hacer porque el Municipio no quiera o porque la policía no lo quiera hacer, no lo podemos hacer porque no tenemos estructura. Hoy, Villalonga tiene una oficina para vender boletos. Hay otra realidad que tenemos que aceptar, sobre todo... nosotros los Concejales, por ahí, nos damos cuenta de algunas cosas, por ahí, el común de la gente no. En 10 años, el movimiento que ha tomado la ruta 3 es tremendo, señor Presidente, le puedo asegurar que hace 10 años atrás, las distintas líneas de colectivos que iban hacia el norte o hacia el sur, eran muy pocas, hoy tenemos frecuencia todos los días, señor Presidente, todos los días. Villalonga no escapa a la realidad de la problemática, en el buen sentido de la palabra, que un joven termina y se tenga que ir a estudiar... hoy, para poder tomar un colectivo a Bahía Blanca, mejor dicho a Buenos Aires, tenemos que ir a la ruta, señor Presidente, eso no es nada porque en la ruta, si bien es una localidad que creció, nos conocemos todos y cualquier amigo va llevar a este familiar que tenga que viajar, lo que es sumamente incómodo, que tengamos que depender de un lugar, porque tenemos que llamar a la terminal de Patagones o de Viedma, lo mismo nos pasa, con menos frecuencia, la gente que va hacia el sur - cuando digo hacia el sur-, digo de Viedma para abajo. Por eso, y por supuesto, porque estamos abiertos a poder debatir este tema, poderlo enriquecer todo lo que sea necesario, es que éste Bloque está solicitando la aprobación de esta Resolución, si primero tiene que pasar a una Comisión, no tenemos ningún problema a que pase, lo que sí pedimos poderlo tratar en forma inmediata, para acercarlo al señor Intendente, para que a la brevedad, porque sabemos que viaja muy seguido a la ciudad de La Plata y Buenos Aires, pueda empezar a dar forma a este Proyecto, que no es un Proyecto del P.J, es un Proyecto que está pidiendo la localidad de Villalonga. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejel Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Consensuado en el Cuarto Intermedio, decidimos que pase a la Comisión de Tierras con pronto Despacho, en lo posible, también compartir la idea y que esto también sea votado, que todos los Concejales deseamos una terminal para Villalonga. Gracias señor Presidente. -----

Jorge Omar Bigardt
 Secretario Legislativo
 H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, la moción del pase a la Comisión de Tierras. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar la alteración del Orden del Día, sepan disculpar los señores Concejales, tengo que viajar a las 19 horas en colectivo a Capital Federal. Si me permiten, tratar el Proyecto del Bloque Justicialista, número de orden 7. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría de la lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones 02 de julio 2007. Visto: La necesidad de garantizar la seguridad de las personas que desempeñan tareas que dependen del Municipio, y; Considerando: Que, el traslado de personas en vehículos que no cuentan con los elementos necesarios de seguridad y autorización pertinente, ponen en serio riesgo la integridad física del personal transportado. Que, la legislación vigente es muy clara y específica, para realizar el traslado de personas, para la realización de cualquier actividad. Que, claro ejemplo los dan los vehículos oficiales del Municipio ya sean camiones o camionetas. Por ello, el Bloque de Concejales Justicialistas, eleva al Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Prohíbese el traslado de personas en los vehículos oficiales Municipales que no cuenten con los elementos necesarios de seguridad. Artículo 2º: La presente disposición entrará en vigencia a partir de los noventa días de su promulgación. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señor Concejel. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Esto es reiterar, en esta oportunidad es un Proyecto de Ordenanza, porque, realmente, queremos que se concrete, en una oportunidad, hace años atrás, yo presenté una Minuta de Comunicación por el mismo tema, por un accidente que ocurrió en aquella oportunidad. No es bueno para el Municipio estar en esta situación, en llevar a los trabajadores en camionetas y camiones sin que cuenten con los medios de seguridad para el traslado de los trabajadores municipales. Hace muy pocos días, tuvimos una desgracia, de una compañera que tuvo un accidente, que terminó internada con quebraduras, bueno, fue una desgracia con suerte. Voy a pedir aprobar este Proyecto, porque a veces, pasarlo a Comisión... si ocurre un hecho fatal, nos vamos a lamentar. Creo que esto es necesario, que el Poder Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios para dotar de seguridad a todos los móviles que hay en el Partido de Patagones, que traslada gente. También esto ocurre en la actividad privada, pero bueno, hay legislación en la actividad privada, que lamentablemente no se cumple, esperemos que aquí se pueda cumplir esta Ordenanza, por eso tiene 90 días para que el señor Intendente, a través de las áreas competentes, pueda hacer el trabajo necesario. Digo la actividad privada, porque cuando usted recorre la zona de Villalonga, Pradere, Luro, aparecen camionetas de Bolivianos, cargadas de trabajadores colgados de las camionetas, con un riesgo terrible. A mí, como a ustedes, que me ha tocado viajar, también hemos visto desgracias fatales en esa ruta, perder días por no tomar las precauciones que uno debe tomar en estos aspectos. Hoy, venía desde Stroeder y me tocó pasar a un camión jaula que llevaba vacunos, pero el camión jaula, asegura a los animales que lleva, tiene una jaula, tiene techo, y nosotros los seres

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

humanos, no tenemos nada para nuestros trabajadores. A veces decimos que los llevan como animales, no, ni siquiera como eso, los llevan como personas... serán extraterrestres y no creo que sea una expresión de deseo, quien traslada a los trabajadores, llevarlos de esa manera, pero ya tienen conocimiento, algunos de los que conducen estos móviles municipales, de esta preocupación del Concejo Deliberante. Sin embargo, han hecho oídos sordos, por eso señores Concejales, en esta oportunidad, espero de ustedes poder aprobar este Proyecto de Ordenanza, para que el señor Intendente dé las instrucciones necesarias y urgente para poder solucionar esta problemática. Es moción. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, los que estén por la afirmativa sírvanse votar. Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Estaba escuchando atentamente al Concejal Marino y coincido totalmente, pero quisiera agregar algo; se refirió a la zona de cultivos, habló de Villalonga. Creo que nosotros, en algún momento, vamos a tener que hacer lo mismo que el Concejal, proponer un Proyecto de Ordenanza al respecto, porque esto se a tratado, y se a tratado en reuniones de productores, Concejales, Ejecutivo, digo en Villalonga porque desconozco si se hizo en otro lugar, en Pradere... pero creo que en su momento estaba el Concejal Lambrecht hablando, porque la problemática era similar. Se llegó a un acuerdo, porque si aplicamos lo que es la Ley del transporte, es imposible trabajar. Entonces, iba a ser algo flexible, que se iba a modificar a través del tiempo, y muchos propietarios de colectivos y camiones... yo tenía miedo, en su momento, que no iban a acordar, pero acordaron porque consideraron que era imposible trabajar de esa forma y era flexible el funcionamiento o la predisposición de los gobernantes y de los dueños de campos para priorizar el trabajo, pero cumplir con las mínimas leyes de seguridad. Lamentablemente, lo que expresaba el Concejal Marino, yo voy a agregar que no solamente son Bolivianos, hay muchas personas que no cumplen con estos acuerdos, por eso a veces es importante ir más allá y ser más estrictos en las medidas, porque después cuando ocurren accidentes fatales lo vamos a lamentar. Me da la impresión, de lo que se dice verbalmente, no se cumple, entonces, tendríamos que en el futuro hacer lo mismo, porque es lamentable como viaja la gente y a veces, como dice el Concejal Marino, a veces los vacunos viajan mejor que cierto tipo de gente. Hay una problemática social, hablamos de menores, pero el tema sería hacer cumplir con lo que se acordó, sería importantísimo como avance, después veremos, adecuemos las leyes, seamos más estrictos en los controles, pero por lo menos, cumplir con lo que se acordó. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales la aprobación del Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal Marino. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, junio de 2007. Visto: Ordenanza N° 129/98, sus modificatorias, el artículo 27 inciso 22 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, necesariamente los topes estipulados en cantidad de unidades por empresa contemplados en dicha Ordenanza, no garantizan la excelencia en la prestación del servicio. Que, la abolición del tope que rige en la actualidad, favorecería la libre competencia y la libertad de los habilitados en el servicio en realizar su propia iniciativa empresarial. Que, a los efectos de una mejor disponibilidad del espacio público tanto para los prestatarios como para el público en general, las "paradas" deben estar claramente identificadas y ubicadas por la Municipalidad y debe respetarse el máximo de unidades permitidas. Que, para un mejor ordenamiento del tránsito urbano, las

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

paradas establecidas de acuerdo a lo especificado precedentemente, deben ser respetadas plenamente, bajo apercibimiento y sanción de aquellos que no cumplan con el marco de la presente normativa. Que, cada unidad del servicio deberá abonar el canon correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente. Que, los vehículos de transporte de taxi podrían adaptarse a circunstancias de transportes especiales. Por ello el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante, eleva el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el Artículo Nº 22 de la Ordenanza Nº 129/98, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 22º: Las Empresas de bases de Taxis serán responsables fiscales del espacio público que ocupen los taxis que pertenezcan a su formación, debiendo abonar el canon correspondiente, por derecho de ocupación o uso de espacio público, conforme lo establecido en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente. Para conformar una Empresa de bases de Taxis se requerirá un mínimo de 5 (cinco) unidades. Artículo 2º: Modifíquese el Artículo Nº 35 de la Ordenanza Nº 129/98, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 35º: Las paradas serán libres de ocupación por todos los taxis habilitados por la Municipalidad de Patagones, las cuales serán establecidas por la Dirección de Inspección General y aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante. Para el uso de las "paradas" libres, los permisionarios deberán abonar por derecho de ocupación o uso de espacio público, el canon correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente, equivalente a 3 (tres) metros lineales por vehículo. Queda prohibido el estacionamiento de los vehículos taxímetros fuera de los lugares habilitados por Ordenanza, salvo en los casos que se encuentren fuera de servicio, para lo cual deberán acreditar tal condición, la cual se determinará en la reglamentación de la presente. El incumplimiento de la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en el Código Contravencional Municipal. Artículo 3º: Incorpórense como incisos h) e i) del Artículo Nº 13 de la Ordenanza Nº 129/98, los siguientes textos: h) "...podrán adaptarse vehículos de modo tal de ser adecuados para las necesidades del pasajero con capacidades motrices disminuidas. Dichas unidades también podrán ser utilizadas para el servicio general. Las condiciones y características de estos vehículos serán determinadas en la reglamentación de la presente. i) "...los permisionarios que adapten sus vehículos para el transporte de personas con capacidades motrices disminuidas, de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior, serán eximidos del pago del canon por derecho de ocupación o uso de espacio público, para la utilización de "paradas" libres. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Bueno, este Proyecto se origina, esta modificación de la Ordenanza general se origina a raíz de las diversas inquietudes que se han acercado al Concejo Deliberante, de las distintas empresas que prestan el servicio de taxi, inclusive de la Cámara de Taxis, donde, principalmente, se planteaban dos cuestiones, uno era el tema de las paradas, si iban a ser libres o si algunas iban a ser adjudicadas en forma exclusiva, con exclusividad, el otro tema discutido era el tema de la cantidad de vehículos por base de Taxi, que la Ordenanza establecía un cupo máximo de 30 unidades. Esto fue charlado en la reunión de Comisión con todos los Concejales, el día miércoles pasado, donde se consensuaron algunos puntos para la redacción de una reforma de la Ordenanza y hay puntos que quedaron para discusión, por eso nuestro Bloque decidió, en vez de elaborar un Despacho de Comisión, presentarlo a través de un Proyecto para que pueda ser enviado a Comisión y pueda ser rediscutido en los puntos que no hemos podido estar de acuerdo, para ver si de alguna manera llegamos a un

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

consenso. Han sido incluidas algunas cosas que todavía estaban en duda, como por ejemplo la forma en que se le podría cobrar a los vehículos, el espacio público de las paradas libres y el tema de cómo podría ser esto de poder adaptar vehículos para el servicio del transporte para personas con discapacidad. Así que, nada más señor Presidente, nosotros creemos que este Proyecto debe ser enviado a la Comisión de Asuntos Varios para su análisis y una posterior presentación al Concejo Deliberante, para su aprobación. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. 11 votos afirmativos. Entiendo 1 voto negativo o una abstención del señor Concej. Aprobado por mayoría. Continúa la lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 02 de julio de 2007. Visto: Lo dispuesto por el artículo 27 inciso 18 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, el tránsito y estacionamiento de camiones en el casco urbano de Carmen de Patagones produce: deterioro del pavimento, oclusión de espacios de la vía pública, accidentes que comprometen la integridad física de peatones y automovilistas y las propiedades de los vecinos. Que, en razón de ello resulta perentorio contar con una terminal de transferencia de cargas y una playa de estacionamiento para camiones. Que, las chacras de propiedad municipal contiguas a la Ruta Nacional N° 3 resultan ideales para tal fin. Por todo ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, eleva al Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a equipar de un predio a fin de emplazar en él, una playa de estacionamiento de camiones y una terminal de transferencia de cargas generales, dotado de la infraestructura básica pertinente. Artículo 2º: Selecciónese algunas de las chacras Municipales contiguas a la Ruta Nacional N° 3 para dicho predio. Artículo 3º: Autorízase el parcelamiento del predio para el emplazamiento de las distintas actividades. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concej. Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Creo que la presentación de este Proyecto dará muchas conversaciones en la Comisión donde allí recaiga, pero creo que es importante, porque hace rato que venimos hablando que los camiones de gran porte están destruyendo lo que es la obra pública, que produce accidentes que pueden llegar a comprometer a menores, a mujeres grandes, siempre es la preocupación, incluso, de camiones que descargan muy cerca de las escuelas, donde hay grandes supermercados, y es momento de ordenar, es momento de ordenar el tránsito pesado que ingresa a Carmen de Patagones y es momento también, de llevar adelante esa terminal de transferencia de cargas, en realidad, es una iniciativa que en algún momento ya el Bloque venía charlando y hoy la presenta de esta manera. Voy a solicitar el pase a la Comisión, porque seguramente los Concejales de los otros Bloques tendrán mucho por agregar y mucho por decir. Creo que estamos en el inicio de un Proyecto que si bien va a llevar un tiempo, no es por eso que no sea importante, al contrario, creo que va a ordenar una cosa más de una ciudad que va creciendo y que creo que de a poquito todos vamos arreglando como el caso del Parque Industrial, próximo ya a salir también. Así que voy a pedir el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que estén por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 02 de Julio de 2007. Visto: El Día Nacional de la Conservación del Suelo y; Considerando: Que, el día 7 de julio se celebra el día Nacional de la conservación del Suelo establecido en 1963 por

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Decreto de la Presidencia en Memoria del Dr. Hugh Hammond Benet, quien trabajó constantemente en busca de la preservación de la Integridad del Recurso Nacional del Suelo. Que, en virtud de este acontecimiento, es necesario seguir trabajando en acciones que tiendan al aseguramiento y la conservación del Medio Ambiente. Que, desde el año 2003 el Área de Servicios Urbanos, conjuntamente con el Área de la Juventud de la Municipalidad de Patagones están promoviendo actividades primarias de protección ambiental. Que, es necesario crear un medio ambiente más favorable en el hogar y en la comunidad, promoviendo la participación de las poblaciones locales, investir las de autoridad para lograr el objetivo de la ordenación integrada de los recursos a nivel de la comunidad. Que, es necesario movilizar a las comunidades locales de manera que el objetivo de sensibilización genere un resultado efectivo en el tema del medio ambiente. Por ello el Bloque de Concejales del Bloque del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de importancia Municipal las Jornadas de Sensibilización referidas al medio ambiente, organizadas por el Área de Servicios Urbanos y el Área de la Juventud de la Municipalidad de Patagones, en el marco de la Semana de la Conservación del Suelo. Artículo 2º: Adherir al día Nacional de la Conservación del Suelo a celebrarse el día 7 de Julio. Artículo 3º: De Forma. ---- PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Lucio Gálatro. ----- GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Voy a ser breve, porque en el Proyecto quedó más que claro de que es lo que se quiere hacer. Simplemente, voy a hablar desde la experiencia, se comentaba en el Proyecto que desde el año 2003, el Área de la Juventud, conjuntamente con el Área de Servicios Urbanos, empezaron a trabajar en estas campañas de sensibilización hacia los vecinos, campañas de concientización. Otras de las tareas que resultó más que interesante fue el tema de la problemática de las bolsitas de nylon, que las vemos en todas las calles de Carmen de Patagones y en la periferia de Carmen de Patagones. Es un problema más que complicado, porque el Área de Servicios Urbanos no cuenta con infraestructura necesaria humana, para solucionar esta problemática. Así que, a través de dos Proyectos del medio ambiente, que aprobó el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, distintos jóvenes empezaron a trabajar en este sentido, y como se va a festejar el Día Nacional de la Conservación del Suelo, en toda esta semana, alrededor de 100 jóvenes, con el Área de Servicios Urbanos, van a recorrer todos los barrios de Carmen de Patagones, levantando estas bolsitas de nylon y entregando folletería a todos los vecinos de Carmen de Patagones, para que de alguna manera se empiece a crear conciencia con respecto a lo que tiene que ver con el medio ambiente. En este sentido, de las bolsitas de nylon y aprovechando que estamos casi todos los Concejales, es una problemática, realmente, más que complicada, porque una bolsita de nylon tarda alrededor de más de 20 años en degradarse. Si bien hubo un principio de legislación en el Concejo Deliberante, cuando estaba el Concejel Gerardo Bari, después se intentó hacer algo al respecto, pero nunca concluimos en algo, como se está haciendo en distintas ciudades de Argentina, inclusive en Viedma, que creo que en la última Sesión se aprobó una Ordenanza, que tiene que ver con que los supermercados no entreguen más bolsas de nylon para los vecinos, o sea, se va a erradicar la bolsita de nylon, fundamentalmente, en los supermercados. Creo que esto tiene que ver con una conciencia general, con un cambio de cultura para los vecinos de Patagones, desde todos los sectores, desde los vecinos, desde la parte política, nosotros, desde el Concejo Deliberante, tenemos que ir aportando ideas en este sentido. Creo que todo sirve, cualquier granito de arena sirve para

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

empezar a generar conciencia con respecto al medio ambiente que nos rodea. Por eso, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas, señor Presidente, y voy a solicitar la aprobación del mismo, teniendo en cuenta que esta Jornada empieza el día sábado, sábado 7 de julio y ya estamos próximos a la fecha. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejel Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Solo un aporte, quería decirle al Concejel, uno lo ve por televisión, hay un supermercado muy importante a nivel nacional e internacional – Walmart-, empieza a entregar bolsitas degradables. Creo que sería importante acercarse a esta empresa... tiene un proveedor que fabrica estas bolsas con estas características y creo que en parte solucionaríamos el tema de las bolsitas de nylon. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. En realidad son bolsas biodegradables que tienen un efecto distinto, perduran menos tiempo y se degradan rápidamente. Por ahí, lo que habría que analizar, es ver la posibilidad que los supermercados de Patagones empiecen a utilizar este tipo de bolsas, porque es serio el problema de las bolsas de nylon. Creo que está en la conciencia de todos cuidar el medio ambiente y creo que hay buena predisposición de todos de tener un futuro mejor, así que está bien el Proyecto y obviamente, lo vamos a acompañar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Agradezco a los Concejales de las distintas bancadas y coincido con lo que mencionaban. Justamente, hace un par de minutos estaba hablando con el Director de Servicios Urbanos – Daniel Bengoechea-, y me estaba comentando que hace poco en este supermercado-Walmart- estaban empezando a entregar este tipo de bolsas. Creo que esto esta bueno, nos estamos poniendo de acuerdo en este sentido, es más que importante. Lo que correspondería a partir de ahora es que nos comprometamos, si podemos sacar un Proyecto de Ordenanza, señor Presidente, que sea en conjunto, que no sea solamente un Bloque, que sea del Concejo Deliberante todo, para que, de alguna manera, empecemos a trabajar en este sentido y que lo hagamos a corto plazo, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el Proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Proyectos. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 02 de julio de 2007. Visto: La animación educativa "Héroes... que Hicieron Historia" organizada por el Área de la Juventud de la Municipalidad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, dicha animación es un producto orientado a niños y adolescentes, preparado pedagógicamente para que el alumno pueda absorber conceptos acerca de los múltiples eventos y personajes que conforman el panorama histórico de nuestro país. Que, en dicha entrega cuenta "La proeza de San Martín", narra el cruce de los Andes y las diferentes situaciones políticas y militares que debió pasar el prócer para conseguir su objetivo. "La vida de Sarmiento", su vida desde su San Juan natal hasta su muerte, su pensamiento, su obra literaria entre otras. "El club de la Revolución", se enfoca en los eventos previos al 25 de Mayo y la trama política detrás de la Revolución. Que, el recurso humorístico está usado como herramienta para llegar a los chicos. Que, la idea central es otorgarle al Docente una nueva herramienta, un nuevo elemento que le sirva para concluir el proceso de aprendizaje. Que, Héroes... que hicieron historia es una colaboración más para la ardua tarea de la enseñanza, en un contexto en el que el lenguaje audiovisual

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

es al que más frecuentemente acceden los chicos. Que, dicha animación cuenta con el aval del Ministerio de Educación de la Nación y ha sido premiada con medalla de honor en el VII Encuentro Latinoamericano de Educadores. Que, medios de comunicación como Telenoche, Clarín, Revista Para Ti, El Federal, TELAM, entre otros, mostraron su apoyo comprobando su utilidad pedagógica. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria eleva para consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Educativo, Cultural y Municipal, a la animación Educativa Héroes... que hicieron Historia. Artículo 2º: Que a través del Área de la Juventud y el Consejo Escolar de Educación llegue este material pedagógico a todos los establecimientos Educativos del Partido de Patagones. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. Este Proyecto, si bien para algunos... porque veía en distintos medios, parece que no resulta interesante un Proyecto de estas características. A mí me parece que estas expresiones de la historia y de la cultura tienen que hacerse difundir, tienen que refrescarle la memoria, fundamentalmente a nuestros jóvenes, a nuestros niños, y como bien decía el Proyecto, es un material pedagógico más que importante para nuestros Docentes. En este sentido, señor Presidente, desde el año pasado conseguimos este material, que lo hicieron jóvenes de la ciudad de La Plata, que lo pudimos presentar, acá, en el Recinto del Concejo Deliberante. Recuerdo que estaban algunos Concejales del Frente para la Victoria, el Concejel Héctor Otero también, creo que estuvo en esa oportunidad. Veíamos la necesidad de que teníamos que volver a difundirlo porque los mismos Docentes lo estaban pidiendo y es un material, que si bien son dibujitos animados, pero son dibujitos animados que lo pueden entender niños y lo pueden entender adolescentes, entienden la historia a través de dibujitos animados, como bien decía, que desde un televisor, desde una pantalla lo van a entender mejor que si se lo cuenta un Docente, esa es la parte fundamental, empezar a refrescarle la memoria a nuestros jóvenes, a través de estos materiales y fundamentalmente, potenciar estos materiales pedagógicos. Es por eso que nosotros queríamos hacer este Proyecto de Resolución, declarándolo de importancia Municipal, Cultural, porque creo que estos materiales no se tienen que perder, tienen que estar en la biblioteca de todos los establecimientos educativos. Es por eso, señor Presidente, que solicito la aprobación del mismo. ----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Proyectos. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 02 de julio de 2007. Visto: La necesidad de un mejoramiento edilicio en el palacio Municipal, y; Considerando: Que, en tiempos invernales hace a la necesidad de dotar un mejor estar. Que, la calefacción, en el salón de entrada y atención al público se ve disminuida por la corriente de aire frío continuo. Que, es necesario un pronta solución a las puertas de acceso al público y personal, sobre los laterales de cada ala del Municipio. Que, esto mejoraría notoriamente la calefacción, por ende el público, y personal no sufrirían las inclemencias del tiempo. Por todo ello, el Bloque de Concejales Justicialistas, eleva al Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de cambiar dichas puertas laterales y colocar una de vidrio corrediza, entre las dos puertas del frente. Artículo 2º: El cambio se debería de efectuar por

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

aquellas puertas que funcionan con el sistema de láser o fotocélulas (apertura y cierre automático. Artículo 4º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejala Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Visto que los considerandos son más que claros, este Bloque... si bien este Proyecto nace a través de un pedido de mayores contribuyentes, de contribuyentes que vienen a pagar al palacio Municipal, de algunos empleados del Municipio y algunos vecinos que tienen audiencia con el señor Intendente y que pasan frío estando horas de espera, esperando a su atención. Los empleados debido al frío que corre, porque si bien, están en el medio del palacio Municipal, las puertas se abren continuamente, es por eso que surge este pedido, veríamos con agrado que el señor Intendente tome cartas en este asunto, en realidad, es una expresión de deseo de este Bloque, que el Intendente pueda llegar a realizar esta solicitud que le solicita el Bloque Justicialista. Dentro del Proyecto, sería muy importante agregarle una puerta de entrada sobre la calle 7 de Marzo, porque por ahí, esas puertas son muy grandes, se abren constantemente y a veces quedan abiertas, y hay muchos empleados que trabajan bajo esa área, sería muy importante que se revea, sino cambiar, porque hay algunas puertas, por lo histórico que es este palacio Municipal, no se podrían cambiar esas puertas, señor Presidente. De hecho, se puede entender que se puede hacer el marco delante de esas puertas, para que estas puertas tengan ese cierre fotolítico o de láser, que se cierran automáticas. Nada más, señor Presidente. Voy a solicitar la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejala Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque va a solicitar, va hacer una moción, para que este Proyecto pueda ser analizado en algunas de las Comisiones, sería conveniente que fuera analizado por la Comisión de Asuntos Varios, debido a que... yo particularmente y por expresiones de los Concejales del Bloque, en principio tendríamos algunas otras soluciones para este problema, en realidad no es el problema de la puerta, sino es el problema del frío que ingresa por esa puerta. Nosotros creemos que la puerta del frente tendría solución con la misma puerta que hoy está. Considero que debería ser evaluado y discutido en la Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejala Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señor Presidente. Convengamos que este problema surge a raíz de una adaptación, lo que era un salón de recepción, se convierte en una oficina de atención al público, donde las características son distintas, porque un empleado tiene que estar entre 5 y 6 horas sentado detrás de un escritorio, con lo cual, el frío se siente de otra manera, y por ahí, no se consideró el aspecto de la calefacción, o lo que se consideró fue insuficiente. En definitiva, me parece que es un problema que escapa al alcance del Concejo Deliberante, respecto de la parte técnica, existe una preocupación respecto del problema, y demorarlo en una Comisión 15 días, cuando verdaderamente no le podemos dar una resolución definitiva, me parece que no tiene mucho sentido. Por eso, el Bloque consideraba la aprobación, darle la libertad al Poder Ejecutivo, que evalúe la situación del frío, nosotros considerábamos la adaptación de una puerta o en la inclusión de una puerta nueva, pero pueden ser otras alternativas, no está obligado el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Departamento Ejecutivo, en este caso, acceder a nuestro pedido, sin ninguna consideración, lo cierto es que esta demora de 15 días o más, no trae ningún beneficio, solamente, lo único que hace es que, a lo mejor pase el invierno y los empleados sigan en esta misma situación. Por eso el Bloque consideraba la urgencia de este pedido, de la aprobación de esto, creo que los fundamentos son claros y lamentamos la decisión del Bloque del Frente para la Victoria, de frenar un Proyecto, cuando realmente, no lo podemos enriquecer demasiado. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto que adhiero en su plenitud lo que dijo el Concejal Otero, lo comparto plenamente como lo comparte el Bloque. Quiero hacer una pequeña reflexión para ver si sirve, señor Presidente, esta Minuta de Comunicación, al margen de que nuestro Bloque está pidiendo la aprobación, es tan amplia, que acepta una respuesta del Ejecutivo, por la afirmativa y por la negativa, y se lo decimos en lo que redactamos, porque si mañana el señor Intendente, a modo de ejemplo, pone que no puede hacer una reforma porque tiene que respetar la estructura del palacio Municipal por su rica historia que tiene, creo que todos los Concejales vamos a saber entender, señor Presidente. Por eso, reitero, y en esto quiero que se quede tranquilo el Concejal o el Presidente del Bloque Frente para la Victoria, que si es por la negativa, el día de mañana, el informe del Ejecutivo, bienvenido sea, lo vamos a entender, por supuesto, con argumentos válidos no un no por un no. A quien no le gusta ver el palacio Municipal como está. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señor Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, un poquito para poder charlar con el Bloque Justicialista, no estoy en desacuerdo con la Minuta de Comunicación que presenta la señora Concejal Alicia Ludueña, en virtud de que... creo que todos sabemos, todos hemos vivido en Patagones, es cierto que ha cambiado la infraestructura interna del Municipio, en esa área, porque antes, todos recordaremos, que eran amplios, altos, los escritorios y tenía vidrios, eso sostenía un poquito el aire que entraba por la puerta, por eso, tal vez los empleados de ese momento, tal vez no recibían semejante cantidad de aire cuando la puerta queda abierta. Ahora, al ser escritorios bajitos, todos están como mucho más expuestos. Creo que seguramente, alguna alternativa es posible que se pueda encontrar, tal vez algún triángulo con la puerta vaivén hacia un costado, cosa que el aire pegue contra las vidrios y no sobre la gente, creo que hay opciones. El Bloque del Frente, le solicita a la señora Concejal Alicia Ludueña y se compromete a pasarlo con pronto Despacho, a más tardar en 15 días, en virtud de que también, si ella nos permite, quisiéramos poder agregar a su Proyecto, la posibilidad de que arreglen un poquito la entrada por 7 de Marzo, más allá de la puerta, que se pueda arreglar un poquito la entrada por debajo, tal vez alguna puerta con un poquito más de luz, ya que esa entrada es oscura y permanentemente gastamos electricidad. No creo que Obras Públicas no lo tenga contemplado, tal vez podría ser posible agregarle algunas cosas más al Proyecto. Consideramos que mal no está, pero tal vez, si nos permite, podríamos trabajarlo en forma particular con el Bloque que lo ha presentado, para poder unificar un criterio. Creo que las realidades de antes... porque un compañero Concejal me decía; "siempre hizo frío", es cierto, pero la realidad de la infraestructura, originariamente, la entrada de este lugar, era diferente, porque eran altos los escritorios y estaba ese vidrio que sostenía un poco más. No sé si nos será permitido eso, como para unificar un criterio, pasarlo a Comisión en forma conjunta y sacarlo, sin tardar más que estos 15 días que nos lleva entre una Sesión y otra. Gracias señor Presidente. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. En realidad, la autora del Proyecto no soy yo, lo que me correspondió es hablar por el Bloque, porque como era un Proyecto cada uno, entonces, nos dividimos entre los Concejales. En realidad, el Proyecto nació del Bloque Justicialista, de todos los Concejales, quería dejarlo expresado, porque por ahí, los demás pares de mi Bloque se van a sentir mal. En realidad, me parece que esta situación, si bien estoy de acuerdo con la Concejal Carmen Amico, de hacer un pronto Despacho, no estoy para nada en desacuerdo en ése sentido, lo que sí me resulta, es que no somos para nada prácticos, porque me parece que tendríamos que resolver el problema lo más urgente posible, o tratar de hacerle llegar al señor Intendente, para que revea esta situación antes de que pase el invierno, porque por ahí, si bien podemos trabajar este Proyecto dentro de la Comisión, lo que sí tendríamos que tratar de resolver la más pronto posible, estos fríos que hoy están pasando los empleados, los contribuyentes, y también los vecinos que vienen a que el señor Intendente atienda sus audiencias, o por ahí los vecinos que andan dentro del palacio Municipal. Realmente, señor Presidente, hoy nuestro Bloque tiene que ceder nuevamente, una vez más tiene que ceder devuelta, con respecto a los proyectos, con respecto a las notas, lamentablemente, esto es así, esto es lo que nos toca vivir a nosotros los del Bloque Justicialista, a la minoría, que no podemos llegar a aprobar nada, para la necesidad del vecino, para el empleado, porque mañana tenemos que salir a dar la cara con el vecino y con el empleado ¿qué le decimos al vecino? Que espere 15 días más, o 20 días más, hasta que nuestra Comisión se reúna, hasta que nuestra Comisión decida qué es lo que va hacer, después, cuando el Intendente pueda llegar a mandar el expediente, tratarlo en Sesión. La verdad, me resulta para nada defendible, que los vecinos, los contribuyentes y los empleados nos solicita. Bueno, señor Presidente, si va hacer con pronto Despacho, este Bloque va a compartir y va a acompañar el pedido de la señora Concejal Carmen Amico. Nada más señor Presidente, y que este Proyecto pase a Comisión con pronto Despacho. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Solamente para mencionar el agradecimiento al Bloque del Partido Justicialista, nos comprometemos a trabajar en Comisión, en vía de que esta solución sea rápida y ver la posibilidad de poder acceder a esto, incluso, y trabajando con las áreas ejecutivas, como para que ya vayan pensando en la proyección que este Honorable Cuerpo está pensando. Así que, vamos a acompañar el Proyecto y el pase a Comisión de Asuntos Varios. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración la moción de la señora Concejal Alicia Ludueña. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Proyectos. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 02 de julio de 2007. Visto: La necesidad de brindar un mejor estar al público, y; Considerando: Que, en todas las oficinas públicas están modernizando su atención al público. Que, cada vez es necesario brindar un mejor estar de las personas que allí concurren. Que, en el Municipio de Patagones es uno de los pocos lugares que aún no posee sistema de aire acondicionado en la atención al público. Que, es de suma importancia que el público y agentes Municipales, se encuentren bien a la hora de la atención. Que, en un clima de esta envergadura hace más calma las situaciones a veces irritante.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Que, el empleado se encuentra más complacido con el público que allí concurre. Que, es nuestro deber dotar de este servicio al Municipio. Por todo ello, el Bloque Concejales Justicialista, eleva al Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Elevar al señor Intendente Municipal, el pedido concreto de colocación de sistema de aire acondicionado en la sala principal de éste Municipio. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejala Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con este Proyecto de Minuta de Comunicación, no tengo ningún problema de pasarlo a la Comisión de Asuntos Varios, porque hasta que llegue el verano, podemos trabajarlo en Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el pase a la Comisión de Asuntos Varios. Aprobado por unanimidad. A continuación, nos quedan los Despachos rectificadas, que habíamos quedado que al final de la Sesión, íbamos a darle lectura. Tiene la palabra el señor Concejala Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Ya estamos terminando, tenía entendido que el Bloque del P. J. iba a trabajar en el Cuarto Intermedio, en esos Proyectos, no sé si lo habrá hecho o no. Al margen de eso, no sé si es necesario pedir una alteración del Orden del Día porque ya estamos terminando, señor Presidente, pero al margen de eso, quiero exponer una problemática que involucra a la localidad de Pradere, a la localidad de Villalonga y a la localidad de Stroeder. Como todos sabemos, el conflicto que existe entre la Provincia de Buenos Aires, La Pampa y Mendoza, yo no puedo dejar pasar por alto esta Sesión, y al menos dejarlo asentado, señor Presidente. El día lunes pasado, intenté comunicarme reiteradamente con el señor Intendente, no lo pude hacer, estuve hablando con su secretaria, en donde me manifestó que tenía el tema de las audiencias muy complicadas y no nos pudimos juntar. Yo le quería notificar al señor Intendente de una reunión que se hizo en la localidad de Pedro Luro, donde se juntaron distintas Comisiones Intermedias, tanto del Partido de Patagones como del Partido de Villarino. Por supuesto, que la problemática es la salinidad que traen las aguas del Río Colorado, con un perjuicio muy importante en toda la zona de regadío, el CORFO, estamos hablando de 150.000 hectáreas, de las cuales 50.000 pertenecen al Partido de Patagones. No solamente es el problema de las tierras, sino también... por eso mencione a Stroeder, si esto sigue avanzando, el agua que hoy tomamos, que nuestra localidad tampoco se va a poder llegar a tomar. Por supuesto, esto hay que hablarlo con los técnicos y nosotros tenemos que ser muy humildes. Hablar técnicamente de la problemática del agua, -le soy sincero, señor Presidente-, no estoy capacitado, sí estoy capacitado para escuchar y aprender pero para eso están los señores profesionales. El día martes hubo una reunión en Bahía Blanca, donde también, fueron Delegaciones de Villarino y Patagones - estoy informando, porque por ahí, algún Concejala no se enteró de todas estas reuniones que surgieron en forma muy imprevista-. Al margen de esto, como la problemática es de suma gravedad, quiero dejar constancia en esta Sesión, y ver la posibilidad de ponernos a predisposición de todas estas localidades que mencioné, por si somos útiles en algo, poder acompañar en esto al señor Intendente, porque convengamos que la problemática la vamos a tener todos, no es que la vamos a tener algunos si y otros no, y ver qué herramientas puede tener este Concejo para poder paliar esta situación. Así que, quería hacer esa mención, señor Presidente, me gustaría, si es que lo creen conveniente... no soy el único Concejala del interior, pero bueno, si algún Concejala del interior quiere expresarse, seguramente vamos a compartir este pedido. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejala Carlos Gianovich. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque también tenía interés en hablar del tema, y siguiendo la cronología de los hechos que comentaba el señor Concejal Roberto Mosqueira, aparentemente la solución - digo "aparente", porque no sería la solución, sino un paliativo a la solución que se encontró hasta ahora. Quizás, algunos de los Concejales lo han escuchado o han leído, que se iba a mandar más caudal de agua, se abría la represa y con eso disminuía el porcentaje de salinidad. Digo "paliativo", porque no sabemos hasta cuando va a llegar esto, le consultaba al Presidente, si era posible un Cuarto Intermedio, porque la intención de nuestro Bloque era hacer un Proyecto, yo decía in vocce, por la urgencia que requiere este tratamiento, esta problemática, y el Proyecto nuestro, más allá de la determinación que tome este Cuerpo, creo que es de suma urgencia la problemática, iba a ser un Proyecto en carácter de Resolución, apoyando a los productores, no solamente de Patagones, sino de Villarino, y como aclara el mensaje de COIRCO, porque creo que acá... si bien, lo van a resolver seguramente, las Autoridades Provinciales, no es menos importante, de los Poderes Legislativos, tanto de Patagones y de Villarino, están en conocimiento del apoyo total de esta problemática, que no es poca cosa. Tiró un dato el Concejal Mosqueira, alrededor de 150.000 hectáreas, que hace a la economía del Partido de Villarino y gran parte del Partido de Patagones. No solamente afecta a la economía, hoy hablamos de un Proyecto del cuidado del suelo, fíjese que paradoja; cuidamos en un lado y destruimos en otro. Esta situación, sería importante tener el conocimiento de un técnico, no soy técnico, conozco el tema bastante, digamos que soy idóneo, esta problemática se va a agravar con el tiempo, no es una problemática que está hoy y mañana desaparece, al contrario, creo que van a pasar años, si permitimos el atropello, porque nosotros consideramos que es un atropello, salinizar el agua del Río Colorado y perjudicar al suelo. Por eso, sería importante, de alguna forma, usted me decía que en un Cuarto Intermedio, es imposible hacer un Proyecto in vocce, pero yo pondría a consideración de todos los Concejales de este Cuerpo, qué solución le damos, por la urgencia que requiere este tratamiento, la respuesta y el apoyo de este Poder Legislativo, hacia los productores de Patagones y hacia los productores de Villarino. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Como habitante de la zona en cuestión y como Concejal, me he interiorizado en la problemática y he visto con preocupación la situación que viven los productores rurales de la zona de riego. Me ha tocado participar en distintas reuniones junto al Intendente Municipal, donde ha tomado intervención en este tema y se ha puesto al frente para realizar cualquier tipo de gestión a nivel provincial y a nivel nacional si es necesario. No es un tema de fácil solución, acá hay algunos temas que son de cuestiones técnicas y otros que son decisiones políticas. Creo que viene bastante bien encaminado, creo que nosotros tenemos que tener un acompañamiento de los productores en la región, para poder canalizar cualquier tipo de gestión junto al Intendente, hacia los Organismos Provinciales - Nacionales. Creo que hay alternativas de corto plazo, creo que ayer, inteligentemente, ya era una decisión del COIRCO ya tomada, fue expresada ayer con los productores, tengo entendido que la reunión que se hizo el lunes, el Intendente no pudo ir, la reunión que se hizo ayer en Bahía Blanca, hubo un representante, creo que la Subsecretaría de Desarrollo Local, pudo estar presente en esa reunión. Se logró, en una primera instancia, creo que era el primer paso, que a través de verter agua del dique Casa de Piedra al Río Colorado, aminorar un poco el tema de la sal que está ingresando del Río Curacó, creo que es la primera instancia como para que los productores, inmediatamente, puedan utilizar

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

el agua para el riego, sin el riesgo de salinizar los suelos. Posteriormente, hay una solución de mediano plazo, que es lograr que se cierre el tapón la Provincia de la Pampa abrió en el mes de enero, que es el que permite el ingreso del agua del Curacó al Colorado, que no es una solución inmediata, porque en la Provincia de la Pampa, donde las obras que allí se realizan, la licita la Provincia de la Pampa, y esas licitaciones llevan tiempo, y la Provincia de la Pampa no quiere cerrar ese tapón. Esto, necesariamente, lleva una discusión entre los Gobernadores, la solución técnica que hablaba al principio, es una decisión del comité, afortunadamente, la han tomado el día de ayer, y las decisiones políticas van a ser de un plazo un poco más largo. La tercera instancia, -que también los productores están al tanto y quieren discutir a largo plazo-, es la rediscusión de toda la Cuenca que tiene el Río Atuhel, porque la problemática que tiene la Provincia de la Pampa, en realidad, nos traslada el problema a nosotros, pero la Provincia de la Pampa está teniendo un problema de cupo de agua, que se establecieron hace muchos años atrás y que hoy Mendoza no se lo está respetando. Entonces, ellos quieren discutir todo este tema del cauce del Atuhel y creo que esto va hacer una discusión para mucho tiempo, pero necesariamente tiene que hacerse, porque más tarde o más temprano, nosotros, aguas abajo, vamos a tener las consecuencias de la salinidad del Río Colorado. Creo que está bien encaminado, porque la primer decisión importante ya se tomó el día de ayer, es lo que tengo entendido, que el comité tomó la decisión de verter agua del dique Casa de Piedra hacia el Río Colorado, para disminuir el tenor salino que hoy está trayendo e inmediatamente, los productores que están teniendo la necesidad de utilizar el agua para riego, lo puedan hacer, sin demasiados riesgos de salinización. También es preocupante, es cierto, el tema del consumo de agua, para consumo humano, porque no solamente parece el tenor salino en el agua, sino... Río Colorado creo que ya tiene una demanda iniciada porque el agua contiene azufre y sulfato, creo que es, que es perjudicial para la salud y están preocupados por eso. Creo que en eso sí, nosotros deberíamos exigir que se hagan análisis profundos de la calidad del agua que se está consumiendo en la zona, ya sea en el Partido de Patagones, Pradere, Villalonga y Stroeder, que son los tres pueblos que consumen agua del Río Colorado, creo que eso, hasta el día de hoy, habría que consultar a las Autoridades que administran el agua - ABSA-, para ver si hay estudios y sino que se hagan, creo que eso es inmediato para saber la calidad del agua que se está consumiendo porque la gente no sabe que está consumiendo. Creo que lo más importante es, más allá de cualquier expresión, de cualquier resolución que pueda sacar el Concejo, es que estemos, por lo menos los Concejales que estamos en esa zona, interesados en el tema, presentes en cada asamblea que se haga para saber cómo evoluciona, y poder, junto al Intendente, acompañar en todas las gestiones que se lleven a cabo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Carlos Isidori. -----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. No tenía tan amplio conocimiento como lo que recién expresaba nuestro Presidente del Bloque, pero lo que he hecho en la localidad de Stroeder, he estado charlando con el encargado de planta de agua en la localidad, en donde él me manifestaba, incluso, probábamos agua de ahí, del mismo tanque, donde todavía... hoy no se está notando ¡jojo! yo no estoy en los análisis de agua, él me está diciendo que los análisis del agua están dando correctos, hoy, pero no soy un especialista en esto y me tengo que atener lo que me dice la gente de agua. Quiero pensar o quiero creer que no me están mintiendo, por el momento, no se nota hoy, la salinidad en el agua en la localidad de Stroeder. He estado reunido el día lunes, con el señor que está a cargo de la planta de agua, y no tenemos este tipo de problemas, pero no quita - me dijo-, que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

en un tiempo se note, en este momento, no es notable. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente, compartiendo mucho de lo que se ha dicho, voy a ser un poco más contundente, señor Presidente, y no es porque este Bloque haya sido el que presentó la problemática. Creo que hay cuestiones en el Partido Patagones, en el que están todas las partes involucradas - en esto tengo que ser muy contundente-, yo veo de muy buen gusto a veces, cuando nuestro señor Intendente, manda un Proyecto y lo tenemos que aprobar con suma urgencia, si la causa es valedera, nosotros lo hemos aprobado, si tenemos que discutir discutimos y sino, se ve qué camino se tiene que tomar. Esta problemática es muy seria, señor Presidente, no puede ser que Patagones, - porque tampoco le puedo echar la culpa en todo al señor Intendente-, el día lunes no estuvo presente en Pedro Luro, entonces, lo que estoy diciendo... como es una problemática que seguramente, si no hay una solución a corto plazo, vamos a estar todos involucrados... tenemos que estar todos juntos acá, señor Presidente, y nuestro señor Intendente, o parte del Ejecutivo, si es necesario, nos tiene que convocar y darnos las distintas informaciones que ellos están manejando, no puede ser que nosotros hoy no estemos informados de lo que pasó concretamente, que si fue un funcionario o que no fue, este es un tema muy delicado, señor Presidente, y no es que quiero poner una chicana política, yo le puedo asegurar que acá hemos coincidido todos los que hemos hablado. En la zona de regadío en el Partido de Patagones, la gente está muy preocupada, tengo entendido que ayer, el señor Intendente tuvo una reunión con dos Instituciones muy prestigiosas del Partido de Patagones, que es la Asociación Agrícola Ganadera y la Asociación de Productores Hortícola, tengo entendido, no lo puedo confirmar, pero le diría casi con un 90% que fue así. Lo que estoy diciendo, que acá, tenemos que ir todos juntos, dejar de lado las distintas banderas políticas que nos toca representar y ponernos del lado de la gente del Partido de Patagones. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la señora Concejal Carmen Amico me reemplace en la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Hay dos puntos que los señores Concejales Gianovich y Mosqueira plantean claramente, este sentido de urgencia, el Concejal Lambrecht plantea claramente el tema geopolítico- si se quiere plantear-, para ponerlo en la dimensión que es absolutamente imprescindible. Nosotros no podemos encarar contra el paredón, solamente empujados por urgencia, sin comprender en su integralidad, la cuestión, es decir, debemos saber que estamos frente a un problema que involucra a Estados Provinciales que tienen decisiones soberanas, los Estados que conforman la cuenca del Coirco, que la Provincia de la Pampa - entre paréntesis-, tiene un problema... esto también lo tenemos que entender porque sino no tenemos ninguna inteligencia en este tema, pensamos que tenemos que estar en todas las reuniones y no tenemos una visión del conjunto. Hay una cuestión, que plantea el Concejal Lambrecht, que tiene que ver con la cuenca del Atuhel, la relación con la Provincia de Mendoza, que no casualmente... no asistió a la reunión del Coirco, por eso esto no es un tema fácil. Además, hay otra situación más de fondo, y es la Ley del año 1972, en época de un Gobierno Militar, que con una Ley, inclusive, de la Provincia de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires se obliga a volcar a la cuenca del Colorado 50

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

metros cúbicos por segundo de aguas del Río Negro. Todas estas cuestiones, son las que entran en esta presión, y en este destaponamiento de este curso del Curacó. Yo, acá quiero llamar la atención, porque cuando se señala la cuestión de la gravedad, que vayamos todos juntos detrás de las cuestiones, y que no hayan banderías políticas, y se habla que este tema involucra a Stroeder, y estamos hablando de agua potable, no podemos perder de vista porque sino nos vamos a confundir, que acá, en el momento en que se gestaba el tema del Acueducto Ganadero Turístico, no estuvimos todos juntos, porque sintomáticamente, cuando se hablaba de un acueducto, señora Presidente, una de las cuestiones centrales, por ahí, capaz que el nombre "Ganadero Turístico", confunde, creo que no es un nombre feliz, pero estaba destinado a independizar a las localidades de Villalonga y Stroeder de la utilización del agua para consumo humano, independizarlo del Colorado, por todas las situaciones que tiene el Colorado, por el tema de la salinización, por el tema de mayor presencia de agroquímicos, porque el agua ingresa a Villalonga en canal, a cielo abierto, por todas estas cuestiones, esto es un llamado a la reflexión, porque cuando decimos sin banderías y sin nada, quiero decir que sintomáticamente, apareció... inmediatamente, cuando se planteaba el acueducto Ganadero Turístico, un Proyecto que significa una inversión, en todo caso, de 50 Millones de Dólares, perdón, 50 Millones de Pesos. De golpe, no hubo unanimidad de esfuerzos y de difusión en esta cuestión, y de golpe parecía que el tema central se instaló, era revivir el Proyecto Wauter, que no es que no fuera importante, pero es un Proyecto de miles de millones de pesos, estratégico y de largo alcance, con una complejidad infinita, y se minimizó desde muchos sectores, y aún en el interior, y aún en alguna emisora, a éste tema como una pavada, lo del acueducto Ganadero Turístico. Por suerte, desde el Ejecutivo Municipal, pensando en una visión estratégica, se hicieron todos los estudios que corresponden, hay una consultora con más de 25 profesionales, que en su momento, hace poco tiempo, hicieron una exposición del estado de avance de este Proyecto, a fin de año va a estar el proyecto definitivo de ejecución de obra, en condiciones para buscar un financiamiento y una inmediata licitación de esto. Ese Proyecto significa ni más ni menos... no solamente a ver que agua va a recibir Stroeder, significa que Villalonga pueda tomar agua del Río Negro, en un sistema... ya no más a cielo abierto, sujeto a todas las cuestiones que nos plantean los agroquímicos, y digo; "cuando decimos vayamos todos para adelante", vayamos de verdad y con el corazón en la mano para adelante, porque no hubo acompañamiento para esto, más señora Presidente, sin entrar a hilar finito, puedo saber que hubieron demasiadas voces, demasiadas fuertes, hoy yo quiero preguntarle a algunos vecinos del interior, que con la capacidad de difusión que tienen, no fueron consecuentes con esto, porque parecía que era una estupidez, el tema realmente importante era Wauter, es más, se llegaba a decir... hubo gente que dijo, gente que tiene peso en las Instituciones, se llegó a decir que no había que hacer el Proyecto del acuerdo Ganadero Turístico porque eso le restaba agua al Wauter, y estamos hablando de 2 metros cúbicos por segundo contra 50. Dos metros que ni siquiera teníamos que haber pedido autorización a las Provincias signatarios de la Autoridad de Cuenca del Río Negro, Limay y Neuquén, esta es una primera cuestión. Nosotros, también tenemos que tener, pensamientos estratégicos y a largo plazo, no solamente correr de una asamblea a otra, sin siquiera hacer una reflexión, y sin siquiera apoyar este tipo de Proyectos, como no han tenido el apoyo que deberían haber tenido. Insisto, sintomáticamente apareció, y con un despliegue político importante, el Proyecto Wauter, tapando absolutamente el otro, y hoy... por suerte que acá no se frenó, en estas instancias, que se invirtió, costó casi Pesos 300.000 este Proyecto, es un Proyecto muy complejo, que prevé

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

inclusive, la provisión de agua para Carmen Patagones, dentro de 50 años, es un proyecto para lo largo de todo el siglo XXI. Entonces, yendo concretamente a este otro tema, señora Presidente, no me cabe ninguna duda, ni voy a poner en duda el compromiso del Intendente con las cuestiones de estos Distritos, digo de los Distritos, que ya su figura, se proyecta más allá de nuestro Distrito y es requerido en múltiples ocasiones en cuestiones inherentes al Distrito de Villarino. No me cabe ninguna duda, y no le voy a preguntar yo por qué no estuvo, porque no tiene por qué rendirme cuentas, él sabrá porque no estuvo, no es por falta de voluntad política, de estar detrás de estos asuntos, él sabrá por qué no fue. Lo que está claro y no podemos perder de vista, es que nosotros somos un Poder autónomo, no somos un apéndice del Departamento Ejecutivo. Creo que hoy, si el tema es tan urgente, podríamos haber hablado desde el principio y haber pedido que el señor Intendente, que lo ha manifestado cuántas veces le hemos solicitado, que viniera al Cuerpo, nos brindara un informe, y podría haber estado perfectamente, lo habría hecho, seguramente, con gusto, no se habría negado a dar este tipo de informes, pero éste tema que voy a decir ahora, lo iba a decir desde la Presidencia porque se refería a mi obligación como Presidente del Cuerpo, a respetar y hacer respetar el Reglamento Interno, está dentro de las funciones que establece la Ley Orgánica, y cuando el Concejal Gianovich me planteó el tema de un Proyecto in voce, yo le señalé que eso no está previsto en el Reglamento Interno, más aún, el Reglamento Interno, cada vez que puede, señala que los Proyectos son escritos, que hasta las rectificaciones se tienen que plantear por escrito, porque esto es seriedad, porque esto significa que la tarea legislativa no se le puede transferir a una Secretaría Administrativa, que tiene que escuchar la grabación, transcribir, ver que quiso decir, cómo, porque si uno cambia un artículo tiene que cambiar también el Considerando, entonces tiene que ir a buscar al Concejal para que ponga el Considerando... el Proyecto in voce... tenemos que ser, por lo menos ya tenemos ese Reglamento, hay muchas cosas para mejorar, pero respetemos ese Reglamento Interno. En realidad, a veces sucede, que a lo mejor nosotros no estamos a la altura de la urgencia de los asuntos, porque acá cuando llegan... cierto es que cuando llegan Proyectos del Ejecutivo los tenemos que tratar, pero vienen por escrito, como corresponde. Ciertamente es que muchas veces tienen deficiencias, falencias que nosotros tratamos de disimular, y a veces, como consideramos que son de interés, lo sacamos igual, no es que vienen perfectos, pero comencemos a trabajar como corresponde. Hoy no había ninguna dificultad, porque hubo un Cuarto Intermedio de hasta una hora, para que si alguien quiere presentar un Proyecto, de lo que sea, lo presente por escrito que es como corresponde. En este sentido, no vamos a pensar, de que como no aprobamos un Proyecto in voce, en realidad no nos interesan las cuestiones del Partido de Patagones o la de los productores, -este tema-, o que estamos al costado de la situación. Creo que a veces... una cosa son asuntos urgentes y otra cosa es cuando uno está demorado, pero en este punto, nosotros tenemos una conducta autónoma, nosotros podemos resolver como Cuerpo, de hecho lo están haciendo los Concejales, estar en todas y cada una de las convocatorias que hacen los productores, somos autónomos, no vamos a pedirle permiso al Intendente para hacerlo, y cada uno tomará su estrategia en esto. El Intendente sabrá en qué lugar va a estar y en qué lugar no va a estar, y nosotros lo mismo, el señor Intendente no nos va poder exigir a nosotros que estemos en un lugar donde decidimos no estar y viceversa, cada uno sabrá porque toma la conducta que toma, y no creo que esto signifique - la conducta que cada uno tome-, que está actuando en desmedro, que no le interesa el problema o que es un burro y no se da cuenta. Creo, que este Ejecutivo Municipal, que comete muchos errores, como lo cometen

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

todos los que hacen muchas cosas, hay un pensamiento estratégico que nunca se pierde, un pensamiento que a veces, en lo personal, me sorprende, cuando estamos hablando de cuestiones de proyección de muy largo alcance. En síntesis, señora Presidente, para confirmar mi apoyo a la preocupación que manifiestan los señores Concejales, pero creo que esa preocupación, se tiene que manifestar en la calidad de nuestro trabajo, la calidad de nuestro trabajo pasa por Proyectos escritos, por cosas analizadas, por hacer las cosas con tiempo. Insisto, coincido con el Concejal Mosqueira, a mí mismo me entró la preocupación cuando él plantea estas reuniones y estas cosas, me entra la preocupación de no estar suficientemente informado, yo mismo creo que no he hecho lo suficiente para estar ante un problema de esta magnitud, convenientemente informado. Creo que yo hoy debería, sinceramente, haberle pedido el Intendente que se acercara, - como algunas otras veces lo hemos solicitado-, y nos brindara un informe sobre esta situación, pero bueno, no lo hice. Creo que en esta misma semana, a lo mejor si nos reunimos el martes, miércoles que hay reunión de Comisión, y está el Intendente acá, no es necesario que sea una Sesión, podemos pedir una reunión con el Intendente, porque... yo coincido con los Concejales, que es importante que como Estado Municipal, tengamos un nivel, una información, -de comunicación. A lo mejor, los Concejales que han recogido alguna cosa se lo pueden manifestar al Intendente y viceversa. Realicemos una reunión de este tipo y creo que ahí vamos a tener la solución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Me perdí un poco, porque no era mi objetivo discutir sobre el Proyecto Wauter ni el Proyecto Ganadero Turístico, creo que en su momento lo presentó el Vecinalismo, no era mi intención, ni era mi intención pasar factura sobre otras cosas que no estuvimos de acuerdo. Mi intención era hablar de la problemática hoy, yo lo consulté, porque lo podría haber tirado directamente, el Proyecto in vocce, para que se votara por sí o por no, no quise hacerlo. Me llama la atención que el Presidente Bustos dice; en un Cuarto Intermedio presentar un Proyecto, cuando en la última Sesión, por una diferencia de media hora, casi no me aprueban el ingreso de un Proyecto del Vecinalismo, fue el día martes a las 8:50 horas, hubo una discusión, creo que figuraba 9:15 horas. Entonces, si queremos ser prolijos y no autorizamos presentar Proyectos 24 horas antes, no me explico porque el Presidente dice presentar un Proyecto en un Cuarto Intermedio, seguimos siendo desprolijos. Así que, en esto tenemos que ser coherentes, yo le decía, más allá de que me parece bárbaro la explicación que dió el Concejal Lambrecht, pasa por la problemática y el futuro, no nos podemos equivocar, esto no se soluciona... porque la calidad del agua es tan importante para tomar, como para aplicar en los cultivos, sino también las consecuencias que pueden traer a esto. Decía, la responsabilidad que tenemos como Poder Legislativo, la independencia que tenemos para opinar al respecto, yo me basaba en el apoyo del Concejo Deliberante, por eso quería hacer un aporte con el Proyecto, a la problemática de los productores y no hablar de cuestiones políticas, no hablaba de oportunismos políticos, no hablaba de la responsabilidad que tiene el Intendente, que también la tenemos nosotros. Tampoco quiero pensar que somos egoístas porque la problemática es de un sector del Partido, creo que... somos del interior, pero cuando la problemática es de Patagones, nosotros también tenemos que hacernos eco, porque sino vamos a empezar a discutir quién tiene razón,... que no me aprobaste, que no tenía interés y hoy sí. Creo que tenemos que aprender que la problemática es del Partido, porque sino, no tendría sentido venir a trabajar acá, es así el tema. Mi pregunta es como hacemos, de alguna forma, que el Legislativo, -por eso la intención del Proyecto-, era en apoyar

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

la problemática de los productores, porque uno está en el interior, y quizás la problemática nos la hace notar la gente de Villalonga ¿qué hace el Poder Legislativo que no sale a hablar? Porque nosotros podemos hablar como Concejales, pero acá pasa por el Poder Legislativo en su conjunto, el apoyo y el conocimiento a la problemática, nada más que eso, no entraba a discutir la importancia de los Proyectos, Proyecto Wauter, Proyecto Ganadero, pero requieren cierta importancia y cierta urgencia, que se diferencia de los otros, nadie desconoce la importancia de la problemática y de los Proyectos, pero mi interés, como Legislador, era que todo el Cuerpo se manifestara en apoyo con esta problemática, nada más que eso. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Creo que todos estamos diciendo cosas muy similares. Yo le quisiera aclarar al Concejal Bustos, y esto lo tengo que hacer desde el punto de vista personal, porque los ritmos en política son muy ligeros y son cambiantes. Si yo tengo que tomar o votar alguna decisión, ya sea Proyecto Wauter o Regadío, quedese tranquilo Concejal Bustos, que yo lo voy a votar. De todas maneras, creo que todos estamos diciendo más de lo mismo, la problemática está, si queremos discutirlo, yo no tengo ningún problema en discutirlo, pero hay una realidad; el problema del agua del Río Colorado está, pero al margen de eso, lo aclaré, no quiero meter ninguna chicana política, sino vamos a estar hasta las 4, 5 de la mañana hablando, y creo que no es necesario, es más, lo podemos plantear tranquilamente en la próxima reunión del día miércoles. Cuando menciono que me quiero poner en contacto con el señor Intendente, por supuesto que voy a entender o no, cuáles fueron las razones, por qué no fue, lo que sí estoy diciendo - también es muy cierto lo que dice el Concejal Bustos-, el que hace comete errores, señora Presidente, no vaya a pensar que el Bloque del P.J. no comete errores, el Bloque del P. J. está compuesto por Concejales que son seres humanos y que se equivocan como nos equivocamos todos. Al margen de eso, tengo la esperanza de revertir ciertas cosas que nos han tocado vivir, así no quiero vivir más, quiero pensar en positivo, porque también escucho a la prensa como la escucha el Concejal Bustos. Yo le puedo asegurar, que sé cuáles son las reglas de juego, somos hombres públicos, hombres políticos y sabemos todos, que por ahí, algún periodista no nos podrá pegar, pero a la corta o a la larga, en algún momento, no pegan y a todos por igual, al menos yo, en lo que he convivido estos últimos 18 meses creo que fue así. Al margen de eso, creo que el tema está instalado, creo que es bueno el debate, la problemática creo que hay que desarrollarla pensando, por sobre todas las cosas, en positivo, somos todos conscientes de que acá hay intereses políticos y económicos, que nadie mencionó. Políticos y económicos, porque hablamos de la parte económica del sector nuestro, pero también es una realidad, que el problema económico lo tiene La Pampa, y también es una realidad, que el problema económico también lo tiene Mendoza. Simplemente, para ir cerrando, creo que ya estamos todos notificados y creo que fue bueno este debate, al margen de que por ahí algunos, -por ahí me puedo incluir-, nos gusten ciertas cosas y en ciertas cosas estemos de acuerdo. Así que, creo que podemos terminar este debate, ya estamos todos notificados y reitero, señora Presidente, si es necesario... es una problemática que tiene la comunidad, si hay que debatirla ahora, la debatimos, no tengo ningún problema y los Concejales de mi Bloque tampoco, pero creo que lo importante en esto, era dejar expresado cuál era la problemática del norte del Partido Patagones. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Yo quiero hablar porque no es una cuestión menor, sino pareciera ser una falta de sensibilidad que creo que no estuvo, y a lo mejor yo no me expresé claramente con el Concejal Gianovich, yo le dije- en el momento que él me lo señaló-, que no hay problema, que podemos hacer un Cuarto Intermedio y redactar el Proyecto que sea, de Resolución, no tengo ningún apuro por irme, me puedo quedar hasta la hora que sea, preparando el Proyecto, pero, insisto, tiene que ser un Proyecto escrito, nos quedamos y lo hacemos escrito, si es tan importante para el Partido de Patagones, porque también yo veo, que a veces nosotros tendríamos que rectificar las conductas, a lo mejor estamos cerrados todos, porque estamos hablando de un tema de esta entidad, de esta gravedad y creo que hemos tenido tiempo de... yo no voy a poner en demérito ninguno de los Proyectos que hemos aprobado o que han pasado a Comisión, pero los distintos Concejales, hemos estado trabajando en 9 Proyectos que lo hemos escrito a todos, y algunos que tenían valor meramente testimonial, como el primero que presentó nuestro Bloque, con un acontecimiento que finalmente ya pasó, un valor meramente testimonial o con algo que va a suceder para el verano, que tiene que ver con el aire acondicionado y los escribimos. Entonces, estoy haciendo un llamado a la reflexión sobre cómo funcionamos, es un problema que no comenzó hace cinco segundos, que comenzó hace 15 días y no escribimos los Proyectos. Creo que el tema, cuando ingresan Proyectos del Departamento Ejecutivo y no están en el Orden del Día, o cuando nosotros presentamos Proyectos fuera de momento, tiene que ver con que es justificado con que es un tema verdaderamente importante, creo que en eso nos vamos a poner de acuerdo, nadie va a pensar que un Proyecto que quiere presentar un Concejal en el último momento de la Sesión, si es un Proyecto verdaderamente de significación, nadie se va a negar a hacerlo, si es importante, nos quedamos y lo escribimos, pero también es un llamado de atención de cómo hacemos nosotros las cosas. Insisto, hemos tratado 9 Proyectos, escritos todos, y a éste, un tema tan grave, no escribimos un solo renglón, y en eso no es un error de la Unión Vecinal, ni del Partido Justicialista, ni del Frente para la Victoria, creo que es un error del conjunto, de cómo enfocamos y cómo hacemos las cosas. Insisto, hay un Reglamento, no cuesta nada a cumplir con ese Reglamento, es cierto que están las 24 horas, pero también es cierto que hay una Ordenanza, lamentablemente, una remodificación del Reglamento Interno que no está incorporado en el texto ordenado, que habla justamente de casos de excepción, es una de las Ordenanzas que se ha modificado del Reglamento Interno y que dan luz para que Proyectos del Departamento Ejecutivo o de Concejales, puedan ser tratados con una antelación de menos de 24 horas, si se justifica la urgencia de su tratamiento. Nada más señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señora Presidente. Creo que es un tema grave, que va a tener sus consecuencias para la zona, pero verdaderamente... porque yo a este tema lo estuve analizando, digamos, qué cosas puede hacer el Concejo Deliberante para resolver esta situación, por algo los productores se han reunido y no han convocado, exactamente a los Concejos Deliberantes, si bien, sí, estuvieron presentes los dos Intendentes Municipales, tanto de Villarino como de Patagones, creo que no ha sido necesario convocar a las fuerzas Legislativas, porque, en este momento creo que nosotros... las acciones que se vienen realizando, vienen bien encaminadas y no hay mucho que nosotros podamos hacer, solo acompañar a los productores, estando cerca de ellos y ver en qué gestión podemos serles útil junto a los Intendentes, por más declaraciones que nosotros podamos hacer, no va a cambiar mucho la situación que tiene hoy el Río

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Colorado, o mejor dicho, que tiene la zona de riego. Creo que en esto debemos estar muy atentos, porque de ser necesario, a lo mejor, nosotros sí vamos a tener que hacer alguna declaración para que llegue a oídos del Gobernador o al Ministro del Interior, o no sé a quien, pero creo que en este momento, nosotros tenemos que tener el oído muy atento sobre lo que está pasando, conocer muy bien lo que está pasando, cuales son las acciones que se vienen llevando adelante, acompañar en todo tipo de gestión que se haga, estar junto a los productores en esa gestión, junto a los Intendentes, y estar muy atentos por si hace falta hacer alguna declaración que realmente sirva, porque sino, me parece que por ahí, estamos haciendo declaraciones que... la verdad le digo, señora Presidente, estuve pensando mucho en esto y creo que no hay muchas expresiones de este Cuerpo que hoy puedan servir para solucionar este problema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Estaba escuchando. Creo que el debate, la discusión, clarifica, a veces, la problemática. Yo quería proponer como alternativa, que en el día de mañana, si están de acuerdo, que se reúnan los Presidentes de Bloques, -los tres Bloques-, porque recién el Concejal decía, creo que nos vamos a poner de acuerdo, en alguna declaración. Yo propondría que los Presidentes de los Bloques, mañana a la mañana, si es posible, definirán ellos si se puede hablar de esta problemática y de alguna forma sacar alguna declaración de apoyo del Concejo Deliberante a la problemática. Nada más, Gracias. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Presidente se haga cargo de la Presidencia. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Escuchaba lo que decía el Concejal Gianovich, no tengo ningún problema en reunirme con los Presidentes, también podría ser con la Presidencia, pero al margen de eso, anteriormente había pedido la palabra y había dejado en claro que lo importante es que el tema ya está instalado en el Concejo. Acá hay una realidad, que recién la dije, y tengo que ser reiterativo, es un problema político-económico, y que por ahí, va a ser muy difícil que nosotros podamos sacar algo en concreto, sobre todo con la formación que hoy tenemos. Creo que es más importante que este Cuerpo ya está en conocimiento, desde mi Bloque, por supuesto que voy a seguir insistiendo, y tener información del Ejecutivo. Me parece que por ahí, hacer mañana... de todas maneras, reitero, si hay que hacerlo, no hay problema, este Bloque lo va a aceptar. La problemática, ya todo el Cuerpo está en conocimiento, creo que era el objetivo de este debate. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: De cualquier modo, hay en consideración una moción del señor Concejal Carlos Gianovich, en principio que se reúnan los Presidentes de Bloques, para considerar un principio de cuestión que avance en un camino a resolver, ya sea con una Resolución o con alguna actitud del Cuerpo, que pueden ser buscar informes del Departamento Ejecutivo, algún tipo de resolución. Tengo que someter a votación. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En coincidencia a lo que decía el Concejal Gianovich, voy a proponer que para el día de mañana, a las 10 de la mañana, se puedan reunir los Presidentes de Bloques, conjuntamente con el Presidente, para ver las acciones a seguir. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. A continuación, tenemos pendiente la consideración de los Despachos de Comisión modificados. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 148 HCD/04. Iniciado: Unión Tranviarios Automotores. Eleva denuncia a la empresa La Comarca por no cumplir con los requisitos de la Resolución 339/04. Despacho de Comisión. Los Señores

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, resuelven: 1º: Dirigirse por Presidencia a la Unión Tranviaria de Automotores, a fin de expresar las disculpas por la demora en el trámite de su nota, y a la vez solicitarle informe al Cuerpo la situación actual de las Empresas de Transporte Interurbano de Pasajeros, a fin de que aquel se dirija a los Entes Nacionales pertinentes. 2º: Mantener el expediente de referencia en la Comisión de Asuntos Varios. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 04 de Julio de 2007. --
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa la lectura de Despachos. -----
SECRETARIO: Expediente 4084-3604/2007. Iniciado: Intendente Municipal. Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Universidad Provincial del Sudoeste. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que las mencionadas actuaciones vuelvan al Departamento Ejecutivo, específicamente al Área de Asesoría Legal, en razón de que a fojas 10, el Dr. Fabre deja claramente expresado que debido a todas las correcciones y modificaciones que esa Asesoría a observado, las actuaciones de referencia deberían volver a esa Dirección para analizar el informe pertinente, para su posterior aprobación. Asimismo, solicitar al Departamento Ejecutivo, desglose el Proyecto de Convenio, obrante fojas 4 y 5, conformando un nuevo expediente, por no corresponder su contenido con el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11 y 12, y se envíe a consulta a la Universidad Provincial del Sudoeste. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 04 de Julio de 2007. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que, por ahí, se puede prestar a una mala interpretación en el último párrafo que está escrito en el Despacho, donde dice; "Se envíe a la Universidad del Sudoeste", creo que es, el análisis del Proyecto de Contrato y de Ordenanza, que está siendo aprobado en este expediente, debería aclararse eso, porque sino, se entiende que el Proyecto de Contrato que se desglosa, es el que se envía a la Universidad para el análisis. ----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al último párrafo, como quedaría redactado, según la moción del señor Concejal Lambrecht.
SECRETARIO: Punto y coma, -terminaría así-, "Y se envía a consulta a la Universidad Provincial del Sudoeste, el Proyecto de Ordenanza y de Contrato respectivo". -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Señores Concejales, vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Siendo las 19:40 horas, del día 04 de julio de 2007, damos por finalizada la Séptima Sesión Ordinaria. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
“PATAGONIA ARGENTINA”
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones